DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 1 de marzo de 2019 | NÚM. 87

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Educación en relación con el anteproyecto de reforma de la LOMCE.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dictamine que en la Comisión de Seguimiento del pacto educativo estén todas las organizaciones sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la enseñanza del txistu en las escuelas de música del Valle de Salazar, Sangüesa, Lumbier, Estella, Andosilla y Tudela, de forma subvencionada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 25 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Educación en relación con el anteproyecto de reforma de la LOMCE.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días. Egun on. Damos comienzo a la Comisión de Educación con tres puntos en el orden del día. El primero es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Educación en relación con el anteproyecto de reforma de la LOMCE.

Nos acompaña para este primer punto la señora Consejera, la señora Solana, su director general, el señor Pérez, y la jefa de Gabinete de la señora Consejera, la señora Deogracias. Bienvenidas, bienvenido, y muchísimas gracias por acudir a esta convocatoria.

Este primer punto ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario EH Bildu, por lo tanto, tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidenta andrea, egun on guztioi. Ongi etorri, Solana Andrea, Pérez Jauna eta Deogracias Andrea.

Bien, a principios, mediados de enero, teníamos conocimiento de que en febrero, a lo largo de febrero, se debatiría en el Congreso de los Diputados, en Madrid, la reforma educativa que iba a poner fin a la LOMCE. En ese momento, la señora Consejera también confirmó que las aportaciones de su departamento a esta reforma habían sido recogidas e incluidas en el proyecto.

El devenir de los acontecimientos ha hecho que –ahora nos explicarán– todo esto haya quedado en agua de borrajas, como se dice. Valoramos la posibilidad de retirar esta petición de comparecencia, pero consideramos que es interesante saber en qué punto estábamos, hasta qué punto había una seria intención de abordar este tema y esta reforma, hasta qué punto, no. Y por conocer, de primera mano, por boca de la señora Consejera y del director general, el estado de la situación para hacer una valoración. Le cedo la palabra, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera para su exposición, por un espacio máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Eta eskerrik asko Aranoa andereari ere bai. Zuk esan duzu, hasiera batean ez genuen espero gaurko egunarekin egoera badena izango zenik. Eta egia da…

> *[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias también a la señora Aranoa. Usted lo ha dicho, al principio no esperábamos que a día de hoy la situación fuera la que es. Y es cierto que…]*

SR. GIMENO GURPEGUI: Perdón, disculpe, buenos días. Disculpe, Consejera. Perdón, Presidenta, es que no hay traducción, no funciona. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ¿Ahora? Igual cambiando los cascos. Ah, vale.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Si es que no he dado ni tiempo a que se pusieran ellos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, sí, ahora sí.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Esaten nuen egia dela agerraldi hau eskatu zenuenean, Aranoa anderea, ezin genuela pentsatu ere egin nola egonen ginen gaurko egunarekin. Ez genuen uste gaurko egunean egongo ginenik Kongresuak Espainian ia bere ibilbidea amaitua duela, legealdia berez amaitutzat eman dela eta Gorteak berak datorren astean disolbituko direla. Eta zentzu honetan, eta dagokigunari dagokionez, pena handi bat da.

[Muchas gracias. Decía que es cierto que cuando usted, señora Aranoa, solicitó esta comparecencia no podíamos pensar que hoy estaríamos como estamos. No podíamos pensar que el Congreso de España hubiese finalizado su legislatura y que las Cortes se disolvieran la semana que viene. En este sentido, y referido a lo que nos concierne, es una gran pena].

Kontatuko dugu zein izan den Nafarroatik egin dugun lana LOMCE bertan behera uzte aldera, zeintzuk izan diren gure ekarpenak lege berriari begira aurrera egiteko, Nafarroatik zeintzuk izan diren egin ditugun proposamenak, zein foroetan egin ditugun eta zein izan den ekarpen horien aurrean Ministerioak berak emandako erantzuna. Eta beste behin errepikatu nahi dut pena bat dela. Izan ere, legeak bazuen behar zuen forma, behar zuen edukia eta bazegoen behar zuen tokian, hau da, Kongresuan aurkeztua. Ministroak berak aukera izan zuen bertako Hezkuntza Batzordean aurkezteko lege proiektua bera eta hortxe geldituko da.

[Les contaremos cuál es el trabajo que se ha realizado desde Navarra para abolir la LOMCE, cuáles han sido nuestras contribuciones para avanzar con la nueva ley, cuáles han sido las propuestas que hemos realizado desde Navarra, en qué foros las hemos hecho y cuál ha sido la respuesta que ha dado el Ministerio a esas propuestas. Y vuelvo a repetir que es una pena, ya que la ley ya tenía forma, tenía el contenido necesario y ya estaba en el lugar oportuno, es decir, ya estaba presentada en el Congreso. La propia Ministra tuvo la oportunidad de presentar el proyecto de ley en la Comisión de Educación del Congreso y allí se quedará].

Pena handia da, izan ere oso beharrezkoa baitzen. Baina benetan beharrezkoa zen LOMCE bertan behera uztea, nahiz eta komunitate gehienek ezin izan duten LOMCE bera bete. Eta hori nik hemen esan izan dut inoiz eta esan izan dut ez dugula legea bete, zentzu horretan bai. Zeren hain zen txarra eta gaiztoa LOMCE ezin zela ezta bete ere. Orduan, hori frogatu egin da. Urteekin hori frogatu egin da eta ikusi izan da ezinezkoa zela aurrera eramatea aurreikusia zegoen bezala, inork aurreikusi bazuen. Zeren uste dut hor aurreikuspen gutxirekin egin zutela lan, PPk oso lan kaskarra egin zuen, oso lan aldebakarrekoa, izan ere hori izan baita negoziazio honetan oso errepikatua: negoziazio falta, elkarrizketa gutxi egon dela, ez dela parte-hartzera ireki. Nik ere hor, Madrilen bertan, Konferentziako mailan galdetu nuen nik ez neukala memorian eta ez nintzela han, baina iruditzen zitzaidala Wert legea ez dela eredu inon

ezertarako eta, desde luego, parte-hartzearen eredu gisa ezin dugula hartu eta onartu Wert lege hau, LOMCE delakoa.

> *[Es una gran pena, ya que era muy necesaria. Pero era realmente necesario abolir la LOMCE, aunque la mayoría de las comunidades no hayan podido llegar a cumplirla. Y eso ya lo he dicho alguna vez aquí y he dicho que no hemos cumplido la ley en ese sentido. La LOMCE era tan mala que no se podía ni cumplir. Eso ha quedado comprobado. Eso ha quedado probado con los años y se ha visto que era imposible sacarla adelante como estaba previsto, si es que alguien la previó así. Porque creo que se trabajó con poca previsión, ell PP hizo un muy mal trabajo, de manera unilateral y eso ha sido algo que se ha repetido mucho en esta negociación: la falta de negociación, que ha habido poco diálogo, que no se ha abierto a participación. En Madrid, en la mesa de Conferencia, yo misma comenté que, aunque no lo tenía en la memoria y yo no estaba allí, pero que me parecía que la ley Wert no había sido ejemplo de nada y que, desde luego, la ley Wert, la llamada LOMCE, no se podía presentar como modelo de participación].*

Hortaz, uste dugu, behintzat guk horrela sentitu izan dugu eta horrela egin dugu lan, parte-hartzera zabaldu dela, komunitate guztiek aukera izan dutela ekarpenak egiteko askatasun osoz. Egia da hainbat momentutan ekarpenak egin ditugula oinarrizko testua ezagutu gabe, eta horrek ez du gehiegi lagundu, baina edonola denok bagenekien zein zen abiapuntua. Hortaz, erraza zen ere bai zertan ari ginen jakitea, nahiz eta behin-behineko testua ez eduki esku artean. Hori guztia oso modu orokorrean esana.

> *[Por lo tanto, creemos, al menos nosotros así lo hemos sentido y así hemos trabajado, que se ha abierto a la participación, que todas las comunidades han tenido la opción de realizar aportes con total libertad. Es cierto que en algunos momentos hemos realizado aportes sin conocer el texto base, y eso no ha ayudado demasiado, pero de alguna manera todos sabíamos cuál era el punto de partida. Por lo tanto, era fácil saber de qué hablábamos, aunque no tuviéramos entre manos el texto provisional. Dicho todo esto de manera muy general].*

Horregatik dago gurekin Roberto Pérez Elorza. Nahi dut berak azal dezala Batzordean zein izan den egin den lana eta nik gero Konferentzian neuk egindako ekarpenak zeintzuk izan diren ere gehituko dizkiot. Baina uste dut inportantea dela, zeren preparatoria horietan eta Komisioan egindako lan horretan izan da non guk ekarpenak egiteko aukera gehien izan dugun, eta hor egin da benetako lana azken batean. Komunitate guztietako zuzendari nagusiek eta ordezkariek egin dute lan han, edo lan egiteko aukera izan dute, zeren PPk nolabaiteko planto bat egin du kasu honetan ere bai eta ez du gehiegi lagundu aurrera egiten.

> *[Por eso está con nosotros Roberto Pérez Elorza. Me gustaría que él explicara cuál ha sido el trabajo que se ha realizado en la Comisión y luego yo añadiré las aportaciones que he realizado yo misma en la Conferencia. Pero creo que es importante, ya que ha sido ahí, en esas preparatorias y en ese trabajo realizado en la Comisión, donde hemos tenido más oportunidades de realizar aportaciones, y es ahí donde se ha realizado el verdadero trabajo. Directores generales y representantes de todas las comunidades han trabajado o han tenido la oportunidad de hacerlo, ya que el PP ha realizado un planto y no ha ayudado demasiado a avanzar].*

Ikusiko dugu zein den egoera hemendik gutxira, eta beste behin esan behar dut pena bat dela, hainbeste lan egin eta gero, hainbesteko beharra egonda, gaur horrelako egoera batean egon behar izatea, irtenbiderik gabe, momentuz.

> *[Veremos cuál será la situación de aquí a poco, y tengo que volver a decir que ha sido una pena, después de tanto trabajo, siendo tan necesario, que hoy tengamos que estar en una situación así, sin solución por el momento].*

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez Elorza): Egun on eta mila esker gonbidapen honengatik. Esan behar dut plazer bat dela zuei kontatzea Madrilen zer nolakoak izan ditugun, nola landu dugun gaia. Irakurketa kronologikoki egingo dut eta pixka bat atzera momentu batean ere bai.

> *[Buenos días y muchas gracias por esta invitación. Tengo que decir que es un placer contarles hoy a ustedes qué nos hemos encontrado en Madrid, cómo hemos trabajado. Haré una lectura de forma cronológica y en algún momento iré un poco hacia atrás].*

Decía que es un placer poder estar aquí –creo que lo han oído en la traducción– para transmitirles qué es lo que hemos podido trabajar en Madrid en un periodo muy breve de tiempo, debemos decirlo. Pero si volvemos un poco hacia atrás, retrospectivamente, a los años anteriores, hablando de temas que llevaban, como ha dicho María, tratándose mucho tiempo también.

Entonces, vuelvo al inicio del curso 2018-2019. Las primeras reuniones en las que se trata, en el Ministerio de Educación, no se habla del tema del anteproyecto, y la primera reunión en la que sí tratamos este tema es la reunión del 29 de noviembre de 2018, este mismo curso. En esta primera reunión, en el punto 3 del orden del día, que se llama «Informe sobre el anteproyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación», es en la que comenzamos a tratar este tema.

Es cierto que previamente, la semana anterior –estamos hablando de un jueves de la semana anterior– recibimos el borrador de anteproyecto y recibimos también un documento que se ha enviado previamente a reuniones sindicales y conferencias sectoriales sobre una propuesta de modificación de la ley orgánica, que es como un pequeño resumen de lo que luego nosotros tendremos como anteproyecto.

En ese momento, se nos presenta, en esa misma reunión, este anteproyecto. El propio Alejandro Tiana nos hace la presentación, y la directora general de Cooperación Territorial, Consuelo Velaz de Medrano Ureta también. Y ahí nos plantean cómo va a ser ese proceso y cuál es el planteamiento por el que vamos a arrancar. Esa primera reunión no es una reunión en la que entramos a debatir el anteproyecto, sino en la que entramos a debatir cómo se va a trabajar ese anteproyecto y qué plazos tenemos para poder a hacerlo.

Creo que es muy importante que pensemos en esas dos partes, en los plazos, porque los plazos van a marcar muchísimo la postura que tenemos que tomar en el momento de esto. Tenemos un documento previo de dieciséis páginas, el que les he dicho de los sindicatos, y el anteproyecto, que es el texto articulado y el que vamos a poder trabajar.

Ese texto se va a trabajar por medio de las comunidades autónomas en la Comisión General de la Confederación de Educación, donde estamos los directores generales de las diferentes comunidades autónomas, el consejo escolar, el sindicato y otros ministerios. Ese es el planteamiento para que luego continúe su proceso hasta lo que pensábamos que iba a ser el tratamiento en las Cortes, donde iba a salir adelante, que parece ser que ahora no podrá seguir adelante.

Comenzamos el proceso con una ronda de intervenciones y planteando un calendario de trabajo. Se plantea la necesidad de que tiene que hacerse con premura para conseguir que, una vez aprobada esta norma nueva sobre educación y sus desarrollos posteriores, pudiese entrar en funcionamiento para el curso 2020-2021. Nunca para el 2019-2020, pero sí para el 2020-2021, y para ello exigía que estos pasos previos fuesen pasos ligeros, rápidos y activos.

Con lo cual, directamente se nos plantea un calendario de trabajo en el que se nos pide una reunión. Se propone una reunión, continuación de la que estamos haciendo, el siguiente 11 de diciembre –estamos hablando del 29 de noviembre al 11 de diciembre–, y que nuestras aportaciones lleguen para el 7 de diciembre.

La realidad es que, en ese momento, en los turnos de palabra que tenemos cada una de las comunidades se producen diferentes opiniones, notables diferencias de opinión, y nosotros defendemos –y quiero aquí que lo planteemos claramente– los siguientes puntos:

Primero. Navarra ha defendido durante los años anteriores, y sigue defendiendo en ese momento, que el mundo educativo necesita un pacto. Necesitamos una fase amplia de estabilidad legal educativa para poder conseguir que nuestro sistema, nuestro profesorado tengan una ley de referencia que no tenga unos continuos movimientos dependiendo de cada parte.

Por otra parte, y en paralelo, también nos hemos referido muchas veces en público, con respecto a la LOMCE. Como ha indicado la Consejera hace poco, la LOMCE ha traído más problemas al sistema que soluciones. Así, claramente, lo han dicho todos los sectores del mundo educativo repetidamente y muchas veces. Y a pesar de que ha habido ese movimiento y que ha parecido, durante un momento, al principio de la legislatura, una legislatura que en el Estado ha sido muy difícil de gestionar porque ha tenido un momento sin gobierno, un momento con un gobierno que iba muy rápido, un parón y un gobierno diferente, en solo cuatro años, en ese planteamiento, ante una voluntad, ya con el gobierno anterior, estatal, de que la LOMCE se paralice, lo que nos encontramos es que, básicamente, la normativa LOMCE sigue en vigor, excepto la última parte relacionada con evaluaciones, con lo que llamábamos reválida. Esa parte es muy importante. Y luego, la aplicación en las comunidades no ha sido del todo regular, precisamente porque ha habido ese rechazo y un momento en que se ha paralizado.

Creo que es muy importante que nos planteemos, por una parte, que queremos una normativa que dure en el tiempo y que sea acordada, pero sí estamos de acuerdo en que es prioritario y perentorio derogar la LOMCE para evitar aquellos problemas que está provocando en el sistema educativo una normativa muy marcada y una normativa que produce más

problemas a la inclusión del alumnado y en muchos aspectos del sistema educativo que beneficios.

Ante ese planteamiento, nos mostramos que estamos de acuerdo en aceptar esos plazos y preparar con energía todos los materiales que se nos piden. Estamos hablando que se nos piden para la semana siguiente. Es un esfuerzo amplio para hacer este trabajo. Sí que dejamos constar que se trata de un plazo muy corto y que habrá que hacer un procedimiento de trabajo ágil y centrado específicamente en lo que tenemos que hacer. Porque si necesitamos que para enero –este es el planteamiento–, para mediados de enero, esté entregado este documento para que siga su procedimiento regulatorio, es importantísimo que cumplamos esos plazos. Pero sí que nos planteamos que estamos de acuerdo con ello.

Y aquí yo creo que es un momento importante para echar la vista atrás. Cuando nos planteamos esta decisión, debemos pensar que sí que ha habido un proceso de búsqueda de pacto con el que, en ese momento, –y aquí quiero repetir lo que planteé– fui muy crítico. Está en acta, por si en algún momento desean consultarlo, porque ha habido un procedimiento de búsqueda de pacto que ha sido muy poco operativo. Ha habido muchísimas aportaciones, incluso en dos ocasiones los consejeros y consejeras de las comunidades han presentado sus planteamientos, y sin embargo, ha habido muy poco cruce de datos, muy poco debate. Sí presentaciones, pero muy poco diálogo.

Incluso, durante un periodo largo de tiempo, a pesar de que la mayoría de los representantes en la Comisión General de Educación hemos pedido hacer aportaciones a ese pacto, durante muchos meses, prácticamente un par de años, hemos pedido eso, ha sido negada a la propia comisión la posibilidad de crear un grupo de trabajo para hacer aportaciones con respecto a lo que luego iba a ser el pacto, pensando que, por supuesto, todos los sectores tienen mucho que aportar a una nueva ley, pero que los directores generales, directoras generales o, en algunos casos, viceconsejeros o consejeras de las comunidades, especialistas en el tema de educación, son una de las partes que más pueden aportar de forma técnica, como así lo demuestran en cada reunión muchas de las personas que están en esa reunión del ministerio. Un profundísimo conocimiento del sistema educativo que no podía no aportarse en un momento de búsqueda de pacto.

Volviendo en ese momento, hubo casi dos cursos enteros de solicitud de crear este grupo. En 2017, exactamente el 10 de julio de 2017, tuvimos la primera reunión en la que empezamos a crear los documentos de ese grupo de trabajo que aportaría, que complementaría todas las aportaciones que iban haciendo los diferentes sectores, asociaciones, consejos escolares… Absolutamente todos los sectores. Quiero decir que fue un proceso exigido y que costó.

Esto trae también una ventaja. Desde ese momento en el que hemos estado trabajando el material, hemos estado trabajando este tiempo. Por eso nos atrevemos a plantear que podemos hacer una propuesta, o aceptar la propuesta que hace el Gobierno en ese momento, porque no se trata de algo nuevo. Se trata de algo que hemos trabajado durante mucho tiempo y que podemos recuperar y aportar entre todos a esa mesa en un periodo del que estamos hablando, que se nos pide que en un mes tengamos una respuesta con respecto a un anteproyecto que yo sigo considerando que siempre necesitaría más tiempo para poder hacerse. Dentro de esa aceptación crítica, nos parece que tenemos que tomar parte en ella.

Para el día 11 de diciembre, tenemos la siguiente reunión y, como era esperable porque era muy complejo, son muy pocas las comunidades que hemos conseguido enviar documentos al ministerio con propuestas concretas. En ese momento se habla de cinco, entre las que está Navarra, que sí que ha conseguido enviar documentación en bastantes de los puntos en los que estaban. Por supuesto, es imposible mandar documentación exhaustiva en una semana, y por eso se sigue este procedimiento de trabajo que os voy a contar, y que es muy importante para entender por qué se llega a esto y por qué están las actas como están. Que creo que están bien recogidas, pero que recogen lo que funciona.

Se decide. Las aportaciones están recibidas, las aportaciones se van incluyendo en los documentos que estamos trabajando, y se decide tomar los documentos que tenemos en ese momento, del anteproyecto, ir trabajándolo capítulo a capítulo delante de todos. Y por agilidad, si alguna de las personas hace una propuesta relativa al tema que sea y el resto estamos de acuerdo, no es necesario que todos volvamos a pronunciarnos sobre lo mismo, cosa que a veces sí ocurre, porque cada comunidad quiere dejar su participación, y es una forma de hacerlo, sino que nos adherimos en ese momento, y por mayoría.

Mayoría tenemos ya en el momento en que aceptamos este procedimiento. Mayoría tenemos ya en el momento en el que deseamos hacer este paso, aunque sea con las críticas del poco tiempo. Y por mayoría se van aceptando las propuestas que se van incluyendo. En algún caso, si alguna de esas propuestas no tuviese mayoría, sí que se debate posteriormente o seguimos haciendo, pero si no, tenemos un proceso. Porque son muchos puntos a trabajar en unas pocas sesiones.

Esas sesiones son el 11 de diciembre, el 9 de enero y la siguiente sesión que tenemos, que es el 22 de enero, ya se ha entregado el documento y ya trabajamos temas diferentes al anteproyecto. Con lo cual, podemos resumir que las sesiones en las que hemos trabajado intensivamente el tema son el 11 de diciembre y el 9 de enero. En ese periodo, por supuesto, hemos enviado más documentos y más propuestas y aportaciones según va avanzando el documento que vamos creando.

De forma que, para el 9 de enero, tenemos el documento prácticamente finalizado, al que, por supuesto, el grupo de trabajo del ministerio tiene que incluir todos nuestros planteamientos y nuestras aportaciones para que pase a los siguientes pasos. En paralelo, y casi en estas mismas fechas, el Consejo Escolar del Estado está haciendo el mismo trabajo.

En ese caso, son casi doscientas las propuestas que reciben de diferentes sectores, que tiene que fundir. Debo reconocer que nuestro delegado o nuestro presidente del Consejo Escolar de Navarra hace un esfuerzo intensísimo, personalmente, por fundir esos materiales para sacar adelante, con la misma intención, una normativa que –siempre pensando que hay que buscar un pacto en un futuro– pueda, como mínimo, sustituir a la LOMCE durante ese periodo de tiempo en el que se abra ese diálogo.

En ese aspecto –estoy planteando lo que sería la estructura–, los puntos que tratamos son muchos. Y muchos los propone Navarra o los acepta Navarra si la propuesta que hace otra comunidad nos parece interesante y sigue el mismo sentido. Pensad que ya hemos tenido grupos de trabajo en los que hemos ido debatiendo, expresamente, esos conceptos que ahora

voy a pasar a relatar brevemente, donde hacemos una aportación que no hace nadie por diferente. La quiero relatar y luego entro a las demás.

Sobre todo tiene que ver con el tema de la coeducación y la igualdad, donde planteamos un párrafo entero que queremos incluir en dos puntos. Uno relacionado con los centros concertados que segregan por sexo. Queda muy claro en ese debate que existen sentencias del Constitucional que no permiten que esos centros no puedan recibir su concierto. Por lo cual, hay que buscar una normativa que tanto a ellos como al resto nos obligue a todos a trabajar la educación para la igualdad. Porque nos parece que es muy importante.

En ese aspecto, nosotros incluimos o pedimos que se incluya –también lo hace la señora Consejera ante la ministra– que todos los centros, tanto los que discriminen por género –lo quiero decir porque está ya escrito así en el anteproyecto; hay una parte que habla de los que discriminan por género y otra en la que no, y pedimos que esté en ambas–, en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de todas las violencias contra las mujeres y las niñas, el aprendizaje de nuevos modelos de masculinidad y feminidad igualitarios, el respeto a las identidades, cultura, sexualidad y su diversidad y la participación activa de hacer realidad la igualdad.

Este sería el punto que, aunque todos hemos trabajado, no habían aportado otras comunidades y a Navarra le parece muy importante. Debo decir que, en cuanto lo planteamos, no existe una palabra en contra en este planteamiento, de ninguna comunidad gobernada por nadie. La mayoría lo acepta de muy buen grado y los comentarios son breves y apoyando que esta idea esté. Por supuesto, luego las frases van a pasar otros pasos posteriores y podrán transformarse, pero que esta idea esté incluida en el planteamiento.

¿Qué más puntos tratamos? Debo reconocer que sería… Voy a intentar hacerlo rápido, porque son muchos, muchas horas y muy intensos. ¿Sí? Lo relato rápido.

Estamos hablando, básicamente, de que tenemos que mejorar la LOMCE en cuanto a equidad. Entonces, la doble vía del cuarto curso, los llamados itinerarios, tiene que cambiar, tiene que desaparecer. Tenemos que conseguir que PEMAR, que es, segundo y tercero de ESO, pase a ser tercero y cuarto de ESO para que permita que el alumnado tome esa decisión más tarde y pueda terminar totalmente la secundaria obligatoria en el programa que ha comenzado. Era un problema muy grave de gestión para todas las comunidades, y así ha salido anteriormente.

Se habla de la formación profesional básica y nos interesa, nos parece que debe ser una enseñanza que titule con título de educación secundaria y que las personas que salen de ella puedan seguir en el sistema educativo en el resto de los aspectos. No a través de una prueba de acceso, sino directamente con su titulación. Como veis, voy muy rápido.

Hablamos de coeducación, cooperación para la igualdad, educación emocional… Estoy buscando los puntos que tienen su debate y que, en muchos casos, son propuestos por otra comunidad porque es un trabajo previo que llevamos hecho.

Hablamos también del alumnado con necesidades educativas especiales. Ya habíamos pedido anteriormente que el número de años que puedan dedicar a su enseñanza pueda ser superior al que marcaba la norma y que puedan seguir posteriormente, a los dieciocho años,

estudiando. Con lo cual, defendemos algo que aquí también estamos defendiendo, e intensamente, y al que estamos dedicando una gran parte de presupuesto, un buen número de oferta educativa. Mejorar el nivel competencial y la forma de trabajar con este alumnado.

Se habla mucho del fracaso escolar y de la repetición del alumnado, y si queremos mejorar ese dato –que, por suerte, en Navarra tiene muchísimo menos que en el resto del Estado, y se acerca a números europeos, de personas que tienen que repetir y de fracaso escolar–, hay que hacer que esta ley hable de planes individualizados; repetición en el caso de que tenga que ocurrir y que tenga que ser algo excepcional.

Por supuesto, se habla de mejorar la situación de la escuela rural.

En cuanto a la organización de las enseñanzas, se plantea la vuelta a los ciclos en educación infantil y primaria. En infantil ya estaría, sería en la primaria. En cuanto a los estándares evaluables de aprendizaje, un concepto que ha costado muchísimo que entre en el sistema educativo, y que choca mucho con las competencias y con el desarrollo competencial en el que está trabajando el mundo educativo en este Estado, en esta comunidad y en Europa entera, volver a cambiar esa normativa, que no hable de estándares de aprendizaje, sino que hable de competencias y de desarrollo competencial del alumnado.

Por supuesto, la eliminación de las reválidas o pruebas finales de evaluación, algo que sí que no ha ocurrido, pero que todavía está normativamente esperando a que exista una norma que lo sustituya con una normativa previa.

También en cuanto a valores cívicos éticos.

La titulación única de secundaria obligatoria que no distinga el itinerario en el que has estado, sino que para todo sea la misma titulación y no marque tu futuro por el itinerario que has elegido.

Flexibilidad en cuanto al número de cursos en el que se pueda hacer el bachillerato, porque el objetivo de una persona que entra al bachiller es terminarlo, y no en cuánto tiempo lo termina.

Voy un poco rápido, habría mucha más información concreta.

En cuanto, por supuesto, a que las pruebas de acceso a la universidad estén relacionadas con el acceso a la universidad, y no con la titulación de bachillerato. La titulación de bachillerato tendrá su parte y el acceso a la universidad tendrá que tener la suya. Y debemos recordar que las pruebas que tenemos en estos momentos son otra de estas urgencias que, con curso iniciado, en Navidades hubo que cambiar la normativa y adaptarla a la LOMCE, pero no una LOMCE que no era LOMCE completa, porque ya no existía lo que llamaríamos las reválidas.

Con lo cual, necesita urgentemente una actualización, porque en el momento en que se hizo hubo que hacerlo basándose en una norma anterior. Con lo cual, ha forzado mucho las optatividades y ha marcado el itinerario de algunos alumnos más que de otros, haciendo que la situación no sea justa para todos.

Por supuesto, mejoras en los cursos de especialización de FP. Quizás la FP es tan concreta que necesita más explicación en cuanto a la titulación y el acceso a la FP.

En cuanto al tema de la religión, es algo que se debate en ese momento y se plantea esa posibilidad, y se ve que no es posible. Es decir, se plantea y, a la vez, existe la respuesta legal diciendo que los centros que segregan por sexo tienen que seguir siendo concertados porque así lo dice el Constitucional. Se plantea, en ese aspecto, que no exista la obligación de cursar una materia alternativa a la religión y que no sea una materia específica y para nota, para el cálculo de la media, y que no sea la materia específica en bachillerato. Estoy haciendo un resumen rápido de todo el tema.

Con respecto a las evaluaciones, que un poquito lo hemos tratado antes, estamos buscando otra vez que sean evaluaciones formativas, de carácter continuo e integrador. Con lo cual, hay que eliminar los estándares de aprendizaje también de ellas, porque esos estándares marcan que tengan que ser también evaluaciones de contenidos y no competenciales.

Y, por suerte, en este momento, y esta propuesta, y digo por suerte porque aunque Navarra ha marcado que quería seguir haciendo las evaluaciones que estábamos haciendo, es el Estado quien marca que las que van a ser obligatorias son exactamente en los cursos en los que las estamos haciendo, y con el carácter con el que las estamos haciendo. Que sería lo que llamamos en su momento aquí evaluaciones de diagnóstico, censales, para el uso de planes de mejora de los centros. Y, exactamente, en los cursos en los que las estamos haciendo nosotros, que son cuarto y segundo.

Así que esto, además de permitirnos seguir el plan, nos permite seguir el histórico que estamos teniendo de poder comparar año a año cómo está funcionando, en unas evaluaciones que yo creo que en Navarra han sido aceptadas generalmente desde hace muchísimo tiempo, y que los centros las consideran muy suyas.

A la vez, se mantiene o se plantea que la otra evaluación, lo que llamábamos reválida, desaparece totalmente. Sí se va a mantener algún tipo de evaluación del sistema educativo –esa es la propuesta– en sexto y en cuarto. Para eso no estamos de acuerdo en Navarra, pero la mayoría sí lo acepta. Pero siempre van a ser pruebas muestrales que pasarían a ser cada tres años en lugar de anuales, porque el esfuerzo de evaluación al que estamos sometiendo a los centros es muy alto y nos parece que hay que bajarlo.

En este caso, Navarra no se plantea que queramos tener esas pruebas de sexto y de cuarto. Nos parece que las intermedias, que sí que siguen, son las que aportan a nuestros centros educativos, todavía, soluciones a poder aplicar en los tres años que quedan cuando se están aplicando o en los dos años que quedan cuando se están aplicando. Tema de evaluaciones, como os decía. Y, desde luego, que nunca esas evaluaciones sirvan para clasificar a los centros de ninguna manera ni que se hagan públicas de ninguna forma.

Igual estoy con el tiempo… ¿Sí, un poquito más?

Volvemos a hablar de la participación de los consejos escolares y que las familias y el entorno educativo tengan más peso en los consejos escolares de los centros educativos, algo que la LOMCE había cambiado, y que ya en Navarra, *de facto* y con una lectura correcta de la LOMCE,

pero dentro del margen, había permitido que fuera un poco mayor. Pero, desde luego, nos parece interesante y ahí sí se plantea esa mejora del procedimiento de participación –también se habla de la selección de directores–, porque uno de los objetivos de esta nueva norma tiene que ser mejorar la autonomía de los centros, que está demostrándonos, aquí en Navarra, que hace que cada centro –eligiendo dentro del trabajo común unas especializaciones–, está demostrando una altísima calidad, con proyectos muy interesantes.

Otros puntos de los que se habla son de unos detalles muy cortos y muy sencillos en la norma, pero que tienen una gran importancia. Entonces, la LOMCE había incluido, dentro de la escolarización de centros públicos concertados y la obligatoriedad de ofertar unas plazas u otras, el detalle de la referencia a la demanda social que en algunas comunidades había obligado, por sentencia social, a abrir aulas concertadas relacionadas con ellas. Esa frase queda muy parecida, pero cambia el aspecto de la demanda social haciendo que todas las Administraciones tengamos la obligación que tenemos que tener de ofrecer plazas suficientes en centros públicos, manteniendo la concertación con los centros que se tienen, pero no con este aspecto de la demanda social.

Mejora de criterios de baremación, incluyendo familias monoparentales o monomarentales dentro de ese aspecto.

Y, como último punto, retomar la distribución de las competencias de las comunidades autónomas en el momento del currículo. La LOMCE lo cierra muchísimo y queremos volver a ese 55-65 por ciento, que lo marca la norma general, y el resto que lo pueden marcar las comunidades autónomas en todas las etapas. La LOMCE era demasiado reglamentista con las comunidades y también lo era con respecto a las lenguas cooficiales. Y queremos permitir que sean las comunidades autónomas las que tomen las decisiones relacionadas con las lenguas que tienen, en el caso en que las tengan.

Todos estos son puntos sobre los que la mayoría de los que estamos allí llegamos a un acuerdo de redactarlos como están. Estos son los que siguen adelante. En algunos momentos, por supuesto, hay alguna crítica, como la hay en el momento… de Navarra.

Básicamente esto sería el resumen de lo que fuimos tratando, que tendría mucha más profundidad, por supuesto.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Y esto tenía luego su reflejo, su recogida, en lo que es la Conferencia de Consejeras y Consejeros el mismo día 9 que apuntaba el director general. Para ese día tenía que estar el documento más o menos cerrado, en tanto que era el momento en que se iba a someter a esa valoración última antes de seguir con los pasos que llevara el anteproyecto de ley al Congreso.

Ese 9 de enero lo que hice fue reafirmarme en todas estas cuestiones. No se entró, evidentemente, a esta profundidad, pero sí se dio un apoyo absolutamente rotundo al texto que estaba sobre la mesa, porque ya habíamos matizado que podía ser mejorable, en qué cuestiones, en qué temas y en qué casos.

Pero, sin ninguna duda, Navarra ha apoyado el anteproyecto y después proyecto de esta nueva ley, porque consideramos que es bueno, que es necesario y que podía haber venido a

solventar, como digo, muchos problemas. El apoyo ha sido rotundo, y después, si tengo ocasión, explicaré en qué términos lo he compartido con la ministra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de EH Bildu, la señora Aranoa, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Lehenik eta behin eskerrak eman nahi dizkizuet egindako lanarengatik. Un trabajo muy riguroso, hecho con una premura, la premura que exigía la situación, y una premura que consideramos justificada por la propia situación.

Compartimos con la señora Consejera que la reforma ha sido bastante participativa en comparación con el desarrollo de la LOMCE que hizo el Gobierno del PP. Compartimos también esa apuesta de la reforma por la autonomía de los centros. Consideramos también que la reforma tenía ya su forma, tenía sus contenidos, tenía su espacio, tenía su tiempo para haberse llevado a cabo con la voluntad política necesaria.

En ese sentido, nos da mucha pena, porque esta ley era un pilar democratizador contra una ley obsoleta, una ley que respondía más a características decimonónicas que a características de un país europeo del siglo XXI. Las aportaciones que han explicado de Navarra las compartimos plenamente, en cuanto a igualdad, parámetros de igualdad, de equidad. Todo lo de la FP, que necesita una revisión de arriba abajo.

Una revisión legal en cuanto a la coeducación; a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales; para atajar el fracaso escolar, que lo que hacía la LOMCE era más asentarlo y potenciarlo que atajarlo y sanarlo. También compartimos el tema de la flexibilidad en el bachillerato, nos parece muy importante. Y, sobre todo, la evaluación formativa, porque es lo que debe ser la evaluación: formativa. Una formación de otras características consideramos que no tiene sentido, como digo, en un país avanzado. Consideramos que la LOMCE es una ley más decimonónica, como he dicho, que del siglo XXI.

Creemos que ese pacto normativo estable es necesario, aunque nuestra apuesta es otra. Nosotros consideramos que Navarra debe tener la autonomía suficiente como para tener su propio pacto. Compartimos también que esa aceptación crítica del pacto, porque debe existir.

Derogar la LOMCE, que ha traído más problemas que soluciones, era una prioridad, es una prioridad, y creemos que en el tiempo que ha estado el Partido Socialista en el gobierno podía haberlo hecho. Podía haber salido adelante, materializarse en el periodo previsto, que era febrero, a lo largo de febrero ya iba a ir al Congreso de los Diputados. Consideramos que ha faltado valentía, ha faltado voluntad política, ha faltado un compromiso real y serio para sacar adelante esta reforma tan necesaria.

Como decimos, esta reforma es un pilar democratizador de la sociedad en este momento en el que estamos sufriendo esta oleada ultraderechista en el Estado español y en toda Europa. Consideramos que esta era una apuesta seria, un paso adelante por la democracia. Con lo cual, vuelvo a insistir en que agradezco muchísimo el trabajo riguroso que el equipo del

departamento ha hecho, y les animo a seguir adelante, en la medida de lo posible, y esperemos que las cosas no se trunquen y que esto pueda continuar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranoa. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra su portavoz, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Cómo no, quiero agradecer una vez más la presencia y las informaciones tanto de la Consejera como del Director General.

Empezando por el final, uno puede estar de acuerdo o no con la normativa vigente, pero decir que la reforma ha sido un paso adelante por la democracia, como hacía la portavoz de Bildu, me parece, sinceramente, que esta reforma será democrática si lo aprueban las instancias pertinentes, como la anterior, nos gustase más, nos gustase menos o no nos gustase. Eso, salvo que haya cualquier pronunciamiento sobre la norma, y eso, para valedor, el Tribunal Constitucional, al que también se puede recurrir y se ha recurrido. Por lo tanto, yo creo que eso hay que tenerlo muy presente, no vaya a ser que solo sea democrático lo que hacemos nosotros, y sea antidemocrático lo que hagan los demás.

Coincido en una cuestión fundamental con la intervención del propio director general. Estamos hablando de educación, y la educación requiere estabilidad, requiere seguridad y requiere tiempo. Creo, sinceramente, que las prisas y las premuras no son nada adecuadas. No se puede cambiar una ley educativa en función del ministro de turno o del gobierno de turno. Creo, sinceramente, que no se puede hablar en estos momentos de la ley Wert y no se puede hablar de la ley Celaya.

Creo, sinceramente, que eso es un error para el propio sistema educativo. Por eso coincido con la primera apreciación del propio director general. Es fundamental el diálogo, el consenso, el entendimiento y el pacto, y nosotros también seguimos abogando por un pacto educativo, porque la educación es una cuestión de Estado. De eso sí queremos dejar constancia. Además, porque no solamente lo decimos, sino que lo hemos proclamado cuando hemos tenido responsabilidades y hemos tenido la oportunidad con el ministerio, y más concretamente con el ministro Gabilondo. Escarlata O'Hara decía: «A Dios pongo por testigo…».

En este caso concreto, nosotros podemos poner al señor Gabilondo a la hora de comprobar cuál ha sido la voluntad y también el trabajo realizado por el Departamento de Educación, en su momento, a la hora de intentar buscar el acuerdo y distanciarnos de posicionamientos partidistas que, en muchos casos y al final, como fue aquel caso, supuso un bloqueo. Lo decimos, además, porque nosotros no apoyamos tampoco posteriormente lo que fue la LOMCE.

Hay algunas cuestiones que son fundamentales para nosotros en cualquier reforma educativa. Y luego ya veremos si eso tiene trascendencia y si se puede poner negro sobre blanco en la normativa. La primera de ellas, garantizar la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos.

Hago mención especial porque se ha comentado, por parte del director general, a la segregación. Como muy bien dice, hay sentencias del Tribunal Constitucional que dicen que se puede concertar y que se debe concertar con estos centros. Por lo tanto, salvo que se cambie la normativa, a día de hoy esta es factible. Por lo tanto, eso entra dentro de la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos.

Otra cuestión que a nosotros nos preocupaba de la LOMCE era cómo los consejos escolares, y fundamentalmente las familias, habían sido un poco relegados. En este caso concreto, nosotros consideramos que cualquier norma y, sobre todo, en materia educativa, debe posibilitar y potenciar la participación de toda la comunidad educativa, tanto de los docentes como de los equipos directivos y las familias. Hacemos especial hincapié en ello, porque en los resúmenes de la norma no se hace mucho hincapié en los mismos, y también de otras Administraciones públicas.

Es evidente que en cualquier modificación –y ahí también tenemos que coincidir con el director general– las comunidades autónomas desempeñan un papel importante, porque tienen transferida la competencia y, por lo tanto, son ellas quienes están a pie de obra –por así decirlo– y las que conocen. Y, luego, cada comunidad también es diferente y tiene diferentes peculiaridades que, a la hora de aplicar una normativa en general, también deben tenerse en cuenta.

A nosotros nos preocupa de esta reforma, como nos preocupaba, en algún caso concreto también, el tratamiento que se le daba en la LOMCE, y se ha dicho, el tema de la formación profesional. Creemos que lo que se hizo con la formación profesional por parte de la LOMCE –y esa fue una de las cuestiones que nos llevó a no apoyarla– no era lo adecuado. Nos preocupan los itinerarios.

Y ojo también, como se comentaba, con el tema de los PEMAR. Ojo también con esta cuestión, porque los propios profesionales nos están diciendo que hay que regularlo adecuadamente y que hay que dar una salida práctica a estos alumnos.

Nos preocupa también el posible tratamiento que puede tener la educación especial y, fundamentalmente, el tema de los centros de educación especial con la alarma que se ha podido generar sobre su posible desaparición; no quiero usar esa palabra porque la ministra ha ratificado que no iban a desaparecer, pero esa situación se estaba dando.

Ha hablado usted, y me parece correcto, sobre el fracaso escolar, fundamentalmente a la hora de los planes individualizados que se tienen que realizar. Eso, creemos que sería un paso muy importante en esa atención a la diversidad. Y, sobre todo, para atender a aquellos alumnos con mayores necesidades de apoyo educativo.

Sobre las evaluaciones, nosotros siempre hemos defendido que son positivas y necesarias, y que se deben buscar las fórmulas. Aquí en Navarra se está actuando de una manera que puede ser la correcta. Y, fundamentalmente, porque tenemos que saber dónde estamos y hacia dónde queremos ir, y estas evaluaciones tienen que servir también para el establecimiento de planes de mejora que aquí en nuestra comunidad, desde hace muchos años, están dando unos buenos resultados.

Hay otro tipo de cuestiones que a nosotros nos preocupan y que estoy seguro de que con el gobierno actual, el Gobierno de Navarra, discrepamos, y con el Departamento de Educación, por supuesto que seguro que sí, que es todo el tema del tratamiento vehicular de las lenguas y de las lenguas cooficiales. Navarra no es una comunidad con dos lenguas oficiales en todo el territorio, como puedan ser el País Vasco, Cataluña, Galicia, Baleares y, por lo tanto, ojo también, porque el tratamiento que se tenga que hacer no deberá ser el mismo que en otras comunidades autónomas. En Navarra hay que respetar también el derecho de todos y también el respeto a la legalidad vigente. Y no cabe, en ningún caso, la imposición y el sectarismo. Y, menos aún, la utilización partidista y política de las lenguas.

Estoy seguro de que ahí discrepamos. Por lo tanto, en esa línea, nosotros consideramos que en aquellos gobiernos –lo estamos viendo y lo estamos padeciendo en Navarra– con gobiernos nacionalistas, esta es una cuestión que está generando discrepancias, por no decir problemas. En esa línea, nosotros consideramos que esta es una cuestión que viene recogida en la reforma planteada por la actual ministra, en la que nosotros estamos en total y absoluto desacuerdo. Y, sobre todo, porque estamos muy preocupados por el tratamiento que se pueda dar por parte de algunas comunidades, fundamentalmente las comunidades con gobiernos nacionalistas.

Por eso, consideramos que el Estado, el Gobierno de España, el ministerio, también tienen que salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Continuamos con la portavoz de Geroa Bai, la señora Aranburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Bienvenidos y muchas gracias por las explicaciones que nos han aportado la señora Consejera, el señor director general y la señora jefa de Gabinete. Gracias por las explicaciones acerca, decía la petición de comparecencia, de las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Educación en relación con el anteproyecto de reforma de la LOMCE.

La verdad es que, después de sus explicaciones, hemos comprobado que no solo han sido unas meras conversaciones, sino todo un trabajo realizado y que, a decir verdad, desconocíamos. Llegados a este punto, la verdad es que esta comparecencia no es más que el relato de lo que pudo ser y no fue.

Hace mes y medio, cuando EH Bildu solicitaba la comparecencia, raramente podíamos esperar, podíamos entrever que quizás llegasen cambios tan esperados en forma de una derogación de la LOMCE, de esa ley rechazada por toda la comunidad educativa, también rechazada en más de una ocasión por la mayoría de este Parlamento, y, por supuesto, también rechazada por Geroa Bai.

Como digo, podíamos estar esperanzados en que al menos se podrían haber eliminado muchos aspectos realmente nocivos y dañinos de esta ley. Después de las explicaciones que nos han dado, vemos que lo que se ha perdido es más de lo que podíamos suponer, pues parece que los trabajos estaban avanzados y realmente se habían destinado muchos esfuerzos. Ha sido un trabajo intenso para preparar un documento, un anteproyecto que pudiera mejorar bastante las cosas.

Desde luego, se podría haber ido más lejos, se podría haber aspirado a más, pero todos los contenidos que se nos han dicho nos parecen muy importantes, nos parecen fundamentales. Aspectos a favor de buscar la equidad en la educación; restar peso a la religión y que dejara de contar para la media; desincentivar la financiación pública de los centros que segregan al alumnado por sexo; incrementar el margen de las comunidades autónomas para distribuir las horas de enseñanza en castellano o en las lenguas oficiales nos parece importante; recuperar la filosofía para secundaria –no se ha comentado, pero pensamos que también estaba incluida en el anteproyecto–; todas las medidas pensadas para rebajar el grado de repetición; todo lo que tiene que ver con la FP, con la FP básica, nos parece importantísimo.

En fin, toda una serie de medidas que, desde luego, iban a hacer del sistema educativo en el Estado algo muy diferente a lo que hoy es. Pero como siempre, como estamos ya acostumbrados, la demostrada incapacidad, pensamos, del Partido Socialista, para llegar a acuerdos con otros, y también la falta de valentía para llevar a cabo sus estrategias políticas, han vuelto a dar al traste y han echado por tierra todas estas ansiadas mejoras. (TOSE) Mejoras ansiadas también en el terreno laboral o en el terreno de las libertades. Pensamos que muchas cosas se han quedado en agua de borrajas; pero también, por supuesto, como se ha visto, en educación.

Pensamos que esto, claramente, contrasta con todas las actuaciones que ha llevado este Gobierno, este primer Gobierno del cambio –decía el otro día un portavoz de nuestro grupo, y es así, pensamos que es el primer Gobierno del cambio– ha hecho muchas cosas, muchos avances en educación, como la reducción de las ratios, revirtiendo los recortes; la reducción de las horas lectivas; el dotar de estabilidad al profesorado a través de las OPE, etcétera. Ha llevado a cabo muchas actuaciones que, desde luego, contrastan con esta pérdida que se ha tenido en el Estado.

Pero también es verdad que todas estas actuaciones tienen un límite y chocan cuando llegamos a la legislación básica. Navarra puede hacer lo que puede hacer; es mucho, se ha hecho mucho, pero tiene un límite clarísimo, que es lo que marca en estos momentos y, desde hace tiempo, la nefasta LOMCE.

Dentro de este contraste entre la forma de actuar de unos gobiernos y de otros, tenemos como ejemplo uno de los puntos fundamentales que se nos han trasladado, y que por supuesto compartimos, que es la necesidad de un pacto educativo. Esa es una de las aportaciones fundamentales que ha hecho Navarra al Estado, al trabajo del anteproyecto. Y aquí, en Navarra, ya ha empezado por dar ejemplo con la firma de un pacto educativo.

En general, compartimos no solo la necesidad del pacto educativo, sino todas las aportaciones, las ideas que se han trasladado desde Navarra. Agradecemos el trabajo realizado. Y quisiera destacar una aportación que nos parece clave y muy importante. Además, porque, como se ha dicho, Navarra fue la única comunidad que la trasladó, y que fue la necesidad de incluir la coeducación y la igualdad en el sistema educativo del Estado. Hemos dicho en repetidas ocasiones que nos parece un punto fundamental, que nos parece imprescindible que esto se haga así, y quiero resaltarlo y decir que estamos completamente de acuerdo y compartimos la importancia dada a ese aspecto.

Sin más, queremos dar las gracias por todo el trabajo que se ha ido haciendo a contrarreloj desde Navarra y compartimos todas las líneas y las orientaciones de las aportaciones realizadas. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. A continuación, toma la palabra la señora Sáez, por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Muchas gracias, señora Consejera y señor director del Departamento de Educación. Lo primero quiero darles las gracias por todo lo que les han dicho ya, por estar aquí, por explicárnoslo y, sobre todo, por el trabajo que han realizado.

Por resumirlo de alguna manera, coincidimos también con su frase de «sin prisa, pero sin pausa». No hay que correr, pero tampoco hay que parar, porque si no, cuando no se corre y no avanzamos, tampoco sirve de mucho. Digo esto porque quiero hacer referencia a la experiencia que ha tenido el pacto educativo en el Estado, que se paró, y se paró por falta de recursos, por falta de compromisos, por falta de cuestionar la LOMCE. Por toda una serie de cuestiones que pararon este pacto educativo. Cada grupo que estaba sabrá la responsabilidad que ha tenido en esa materia, pero fue suficientemente denunciado.

Por lo tanto, nos alegramos muchísimo de que aquí ustedes hayan seguido trabajando en esa línea. Compartimos totalmente que hay que insistir, que hace falta un pacto educativo, que con la educación no se juega o no se debe jugar. Pero, desde luego, un pacto educativo no puede ser algo formal, de hacer un papel y ya está. No, tiene que tener todo un desarrollo, los criterios claros y, desde luego, también los recursos que va a necesitar para poder desarrollarse.

Compartimos totalmente lo que han dicho: o cuestionamos la LOMCE, una ley –lo hemos hablado muchas veces y, por lo tanto, no me extenderé– con todas las repercusiones que ha tenido, de contener mucho el desarrollo de una educación mejor y garantizada para todo el mundo y las trabas que ha ido poniendo. Por lo tanto, la LOMCE hay que derogarla. Si no partimos de ahí, es muy difícil que podamos seguir trabajando en toda esta vía.

En cuanto a las cuestiones que ha señalado, quería decir que estamos completamente de acuerdo en que una de sus aportaciones importantes fuera el tema de la coeducación y la igualdad, hoy tan cuestionada en estos momentos por parte de muchos grupos políticos. Si debe hacerse o no dentro como algo importantísimo para el desarrollo de la vida de las personas.

Y aquí solamente quiero añadir una cuestión. Claro que debe hacerse, pero no solamente porque lo diga el feminismo y la igualdad. Lean ustedes lo que están diciendo en este momento todas las personas que han sido abusadas sexualmente –en muchos centros educativos, por cierto–: «Si yo hubiera sabido esto, quizás lo hubiera podido vivir de otra manera o lo hubiera podido canalizar de otra manera». Así que, evidentemente, es muy importante.

Ha usado usted una palabra en la que este grupo ha insistido muchas veces, que es el tema de la educación emocional. Porque si no sabemos tratarnos entre las personas y cómo canalizar las emociones, es difícil que podamos avanzar en la vida. Y, por lo tanto, que sea algo de mucha importancia en la educación. Y, desde luego, la palabra equidad.

Y es verdad todo lo que usted ha desarrollado, todo lo que ha puesto, y tiene los PEMAR. Pongo el punto importante en la FP: coincido con el resto de grupos en ese sentido y en el tema de la titulación de la FP básica. Es real, que si no, crea muchos problemas.

Y todo aquello que ustedes han señalado dentro del bloque de equidad, de necesidades educativas especiales, etcétera, sobre el tema de la inclusión y de quitar esos obstáculos o esas dificultades que están impidiendo avanzar en esa línea. Da igual que sean los itinerarios únicos, las reválidas, etcétera.

Quiero detenerme en el fracaso escolar, porque es uno de los temas que también se han trabajado mucho en Navarra. Además, no solo desde su departamento –que claro que sí–, sino también desde algunos centros muy concretos en Navarra, que han sabido utilizar bien ayudas que se supone que había para este tema desde el Estado y que luego eran fraudulentas, que no se dedicaban a abordar el fracaso escolar. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo en que sea individualizado.

El tema rural, que ha pasado sin pena ni gloria, también es algo importante que se debe tener en cuenta. Y el tema de los valores y de las competencias, porque o cambiamos otra vez de nuevo lo que es el sentido de la educación o, si no, nos la estamos planteando como la plantea la LOMCE, como un sistema de traer personas a este mundo productivo –ni siquiera reproductivo– para que puedan ser buenas trabajadoras y nada más.

Tampoco quería dejar de nombrar el tema del acceso a la universidad, que se está cuestionando otra vez; incluso ya se están cuestionando las becas en algunas comunidades. Por ejemplo, en Andalucía ayer mismo.

Y, desde luego, como no, el tema de los centros que segregan por sexo. No puede ser que, en un mundo en el que vivimos, en el siglo XXI, y en una situación donde se supone que todas las personas debemos ser tratadas en igualdad, se esté permitiendo esto desde la propia ley. Evidentemente, a esto hay que darle una solución que no está en este momento y que no se ha sido valiente, desde nuestro punto de vista –no digo ustedes–, a la hora de abordar un asunto que es tan sencillo como decir: «No puede ser». No puede estar recibiendo subvenciones alguien que incumple la normativa de la ley de 2007 de todo el Estado.

También me voy a parar en el tema de la religión, en dos sentidos. Uno, en cuanto a que hay que abordar ya el asunto en cuanto a que no cuente, etcétera. Pero también quiero aprovechar… Ya saben ustedes que tengo una pregunta hecha en ese sentido también en relación con esto. Que una cosa –pasó aquí, en nuestra comunidad– es que no se haya avanzado más allá en el Estado, pero ciertamente también es verdad que aquí estamos incumpliendo algo que tiene este Parlamento aprobado, que además responde al acuerdo programático, que está rubricado y que condiciona unos presupuestos. No se está cumpliendo, y es solamente, manteniendo la ley, cumplir lo que dice la ley, los mínimos; nada más. Y esto

queda pendiente para ustedes porque no se ha cumplido y debería ser de obligado cumplimiento en nuestra comunidad porque está aprobado. Lo repito y no me cansaré de repetirlo.

Un tema que han tratado y yo les iba a preguntar, porque usted no lo ha nombrado, que es el tema del tratamiento de las lenguas. No solo por nuestra comunidad, sino todo lo que está significando de muchísimos problemas en muchas comunidades, no tanto en la línea que ha planteado el portavoz de UPN, sino todo lo que tiene que ver con el tema del inglés y con las dificultades que está habiendo en muchísimos lugares con todo este asunto. Si lo abordaron de alguna manera o si estuvo presente.

Lo demás ya lo han comentado, el tema de la participación de todas las familias a la hora de abordar este asunto.

Y, desde luego, no quiero dejar de nombrar también todo el tema de la concertada. Creo que hay que volver a la sensatez en el sentido de reconocer que el Gobierno y las instituciones deben tener claro que tienen que ofertar todas las plazas que puedan en lo público. Y, desde luego, que la concertada siempre será subsidiaria. Por lo tanto, quitar el aspecto de la demanda social, sino que realmente sea subsidiaria de aquello que lo público no puede abordar en ese momento, o a posteriori, con sus recursos propios. Eso también hay que reconducirlo y, por lo tanto, hay que quitar lo que usted ha dicho, ese tipo de aspectos.

Por terminar y concluir, gracias por el trabajo. Le pediríamos, si pueden que nos pasen las propuestas enviadas junto con el anteproyecto, si pudieran, para conocer con más detenimiento cuál ha sido la aportación.

También quiero decirles que sigan aquí, en la línea en que se está trabajando por el pacto educativo, como se está insistiendo. Después tenemos una moción que lo quiere ampliar en sus participantes. Y que sigan, en ese sentido, desde aquí, mejorando la educación pública desde los cero años hasta la UPNA.

Y, mire, se me ha olvidado preguntarle ese tema. Del 0-3, que se ha hablado aquí también, si se está planteando la incorporación o no como educación obligatoria, gratuita y universal.

Así que les animo a seguir ahí, porque ustedes saben que, desde aquí, se puede incidir allí; se puede trabajar en las dos líneas.

Y, desde luego, el tema de la respuesta, lo digo en el sentido de la importancia de las comunidades autónomas, que podemos hacer nuestro trabajo y defender claramente nuestra propia autonomía. Y eso no está nunca reñido con la necesidad de trabajar en común con otras y mejorar, desde aquí lo de allí, desde allí lo de aquí. Nunca debería estar reñido.

Quiero recordarles también que si esto no ha sido posible, hay responsabilidades muy claras. Es verdad, en el Partido Socialista por lentitud en la última etapa. Pero también por todos aquellos grupos que no votaron los presupuestos para que pudiéramos seguir trabajando en esta línea, en la medida en que se ha acabado lo que se ha acabado y nos encontramos en la situación en la que nos encontramos. Yo digo lo que siento, y tengo todo el derecho del mundo a decirlo.

Así que solamente quiero decirles que cumplan ustedes los acuerdos aquí, que si el Estado no los cumple, por lo menos que aquí se cumplan. Y, en ese sentido, les vuelvo a insistir en la cuestión de la religión, que la seguimos teniendo pendiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Tiene la palabra, por parte del Partido Socialista de Navarra, su portavoz, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, especialmente a la Consejera Solana, a su director general y a su jefa de Gabinete. Yo voy a hacer una intervención lo más rápida posible, a tres niveles.

Lo primero, voy a agradecer a la Consejera y al director general el trabajo institucional que me consta que la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de Navarra han realizado con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Entre ellas, ha participado, como bien ha dicho el señor Pérez Elorza, en una reunión el 4 de diciembre en el Consejo General de la Formación Profesional, en dos reuniones de la comisión general los días 29 y 11 de diciembre, además de en la Conferencia Sectorial de Educación, que se reunió el pasado 9 de enero con la participación de la propia Consejera Solana en la misma.

Además, se han remitido dos documentos –según nos refiere a nosotros el ministerio– con comentarios y propuestas al anteproyecto, centrados fundamentalmente, ratificando el discurso del director general sobre la formación profesional básica, sobre las enseñanzas de régimen especial y en coeducación y educación diferenciada. Habría que sumar el agradecimiento al Consejo Escolar de Navarra que en el pleno del Consejo Escolar del Estado ha trasladado. En ese sentido, por parte del Partido Socialista de Navarra, quiero reiterar el agradecimiento, la disposición y el trabajo.

Al margen de estas cuestiones, hay otro plano de mi intervención que yo no iba a instrumentalizar hoy. Lo que pasa es que las portavoces que me preceden… Yo creo que una mentira no es una mentira si todo el mundo sabe que está mintiendo. Eso es lo que ocurre. Entonces, si quiere EH Bildu votar en contra de unos presupuestos y si un gobierno no saca los presupuestos adelante, lo normal es que se convoquen elecciones.

Pero más allá de todo esto, lo que tienen que saber, y yo les voy a explicar alguna cuestión a los portavoces que me han precedido: la LOMCE, desde el punto de vista de técnica-jurídica, no podía derogarse en su totalidad porque hacerlo de inicio era quedarse sin legislación educativa. La LOMCE no es una ley sustantiva, descansa sobre otras leyes orgánicas. Por lo tanto, el objetivo era derogar y elaborar una nueva ley. Y la reforma era derogar la ley y reformar la LOE. Esta es la cuestión. Había que hacer aportaciones. Había que hacer un artículo único que modificara el texto consolidado por la LOE y las disposiciones de la LOMCE. Además, había que reformular más allá. Esto es lo que había que hacer.

Claro, aquí está también que se recibieron 43.000 correos electrónicos. Se lo digo a la portavoz de EH Bildu, a la de Podemos, a la de Geroa Bai, que trabajan con mucha prontitud, con mucha prestancia y con mucha corrección. Pues mire, cuarenta y tres aportaciones de doce comunidades autónomas, varios ministerios, así como las comisiones del Congreso y del

Senado. Es que la cuestión de la participación tiene su cuestión, y tiene su cosa. Cuando se participa, hay que emplear tiempo, porque lo que no se puede es hacer las cosas de forma autocrática, jerárquica y unilateral, que igual es lo que ustedes querían.

Ahora bien, este Gobierno podía haber seguido. Y si algún grupo ha contribuido de forma sustantiva también, como la ley, a que no continúe, ese es EH Bildu, de una forma absolutamente decisiva –entre otros–. O sea, que las responsabilidades van por barrios.

Más allá de todo esto, quiero determinar que la ley tiene varios pilares, como los derechos de la infancia, la igualdad de género, la necesidad de elevar los resultados, la agenda 2030 de cambio digital. Son cuestiones que estaban recogidas. Hay una apuesta, como decía la portavoz de Podemos sobre la educación de 0-3, sobre todo en los contenidos, la concreción en las titulaciones, la prevención fundamental de la violencia de género.

La ley recoge las propuestas del ámbito educativo incluidas en el informe de la Subcomisión del Congreso para un Pacto de Estado. En el ámbito de la equidad, se eliminan los itinerarios de cuarto de la ESO, el mismo título de la ESO. Recupera programas de atención a la diversidad. Y en un plazo de diez años –se lo digo al portavoz de Unión del Pueblo Navarro– los centros ordinarios se esperaba que contaran con los recursos especializados. Eso no significa que se eliminara la educación especial; significa que se hacía una apuesta por la educación inclusiva, que nada tiene que ver con ir en contra de la educación especial.

Yo lamento que el señor Catalán se sume a los bulos que algunos partidos, como el Partido Popular o Ciudadanos, sobre todo Ciudadanos, han trasladado en el Congreso de los Diputados, que no vienen a cuento con el tema de la desaparición de los centros de educación especial. Se lo digo porque, señor Catalán, usted en esto tiene un acervo y no puede entrar en ese tipo de dinámicas.

Pero, más allá de todo el tema; la flexibilidad; la formación profesional básica; la ordenación en ciclos; el currículum común; la religión no iba a ser evaluable; evaluaciones de diagnóstico –ya lo ha comentado de forma extensa el director general–; obviamente, ser respetuosos con el marco constitucional.

Voy a empezar por alguna matización. Reitero el buen tono institucional. Lo único, quiero decir también al señor Catalán una cuestión para que la revise. En la disposición adicional 38 del texto consolidado que se aprobó por el Consejo de Ministros, por vez primera, una ley orgánica recoge la especificidad de Navarra en el punto 5. Por vez primera en las leyes orgánicas. Se lo digo para su tranquilidad con respecto al tema de las lenguas oficiales y cooficiales. Es la primera vez que lo recoge, y además tengo que hacer una consideración. La disposición adicional 38 no figura en la LOE, figuraba en la LOMCE. Sin embargo, el departamento lo ha mantenido y lo ha matizado, incorporando un punto que invito al señor Catalán a que lo revise. Es el punto 5, que se recoge por primera vez, porque el Partido Socialista de Navarra también ha hecho sus aportaciones.

Con respecto a las portavoces de Geroa Bai y de EH Bildu, fundamentalmente, varias cuestiones. Varias cuestiones que sí que están en su competencia. Porque ustedes hablan de la

falta de capacidad de pacto del Partido Socialista; la lentitud, decía la portavoz de Podemos-Ahal Dugu, y luego algunas cuestiones de actitud.

Mire, yo le voy a recordar una cuestión de la LOMCE, de la ley que se intenta derogar. ¿Usted recuerda el Real Decreto 310/2016 que regulaba las reválidas? Ese real decreto el Partido Socialista lo llevó al Tribunal Supremo. ¿Lo ha llevado el Gobierno de Navarra? No hace falta que me conteste, se lo contesto yo: «No».

Le voy a dar otra pista. Mire, el Real Decreto 1058/2015. Es el que manejaba las pruebas diagnósticas. Le recuerdo que en 2016, y se lo dije en una moción de EH Bildu que instaba a que no se trabajaran los temas de la LOMCE y que se fuera insumiso con esa cuestión. Pues, mire, de insumisos nada. El Gobierno de Navarra ha sido el gobierno más sumiso del Estado. Hicieron las pruebas diagnósticas de sexto; hicieron las pruebas del British Council; hicieron por delante el pilotaje; hicieron las pruebas de sexto y la valoración del PAI. Fíjese si hicieron pruebas. La LOMCE es un gatito al lado del tigre que manejó el Departamento de Educación en ese momento. Se lo digo a Geroa Bai para que hagan las cosas ustedes. No insten a los demás, hagan las cosas ustedes.

De atención a la diversidad no le voy a hablar, porque con la renta garantizada del último día salimos aquí servidos en esta Comisión y salvamos esta. Pero le voy a hablar de los conciertos. De los conciertos. Si quiere usted, revise la resolución 680/2018 de este Gobierno, que utiliza una figura recogida en la LOMCE para financiar transitoriamente centros concertados. Mire los centros concertados, porque la mayoría de los centros concertados de esa resolución son centros de titularidad privada de modelo D. Es decir, ikastolas que no escolarizan a ningún alumnado desfavorecido.

También le voy a decir que siga mirando los conciertos y que se lo diga a su Gobierno. Usted, que tanto insta a los demás gobiernos, que se lo diga a su Gobierno por una cuestión, porque la LOE, igual que este proyecto de ley, sí que recogía que en los conciertos se pueden marcar requisitos y prioridades. Y ustedes podían recoger una prioridad del concierto, porque iban a revisar los conciertos y no les ha dado tiempo. Al Gobierno de Sánchez, en ocho meses. A ustedes, en cuatro años, no les ha dado tiempo a revisarlos. Y podían revisar los conciertos y decirles a los centros privados concertados, más allá de que el documento que ha enviado el Gobierno de Navarra, que si no van a implantar programas de igualdad, que no va a haber concierto. O que si no van a escolarizar a alumnado desfavorecido, marquen ustedes sus requisitos y sus prioridades. Que está en la ley orgánica. Eso lo puede hacer su Gobierno, pero a usted no le he oído nunca instar. Usted, instar a los demás, lo hace muy bien.

Por ejemplo, podría relacionarse con la posibilidad de que el Skolae se hiciera en todos los centros, públicos y concertados. Pero resulta que el Departamento de Educación ha hecho un programa que no se puede implantar en los centros concertados porque o no sabía que la formación institucional no la podían hacer o no la negoció o le daba igual. Cualquiera de las tres cosas es mala, pero a usted no le he oído a decir ni ajo –permítame la expresión–.

Y, hombre, de acuerdos no hable usted en esta Comisión, porque eso sí se lo voy a reconocer hoy a la portavoz de Podemos-Ahal Dugu, porque ustedes tienen un acuerdo programático, el ínclito acuerdo programático, que acordaba reducir la religión, las sesiones de religión.

Entonces, qué me está contando usted de la religión si ustedes no han sido capaces de cumplir lo que habían acordado con sus socios.

Por lo tanto, no mire hacia aquí y mire hacia allí, que tiene mucha tarea –no digo a la hora de instar– en el trabajo con respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Como la LOMCE no se ha derogado, lo que puede hacer el Gobierno de Navarra a partir de hoy, y seguramente instándole usted, que le va a instar seguro, es no utilizar figuras que recoge la ley anterior y mostrarse en el tono institucional.

Vuelvo a agradecer, para finalizar mi intervención, porque creo que las aportaciones han sido apreciadas, cualificadas y, además, las aportaciones actitudinales de la Consejera han sido también sustantivamente entendidas y apreciadas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Muchas gracias, señor Gimeno. Por la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular de Navarra, tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. En primer lugar, me gustaría dirigirme a una de las portavoces que parece ser que habla o critica a unos partidos que no trabajamos por y para la educación. Yo le diré a la señora Sáez que su grupo en la vida ha trabajado en el pacto educativo. Es más, lo único que ha hecho ha sido poner trabas.

Y le diré también, señora Sáez, que el problema que existía era la financiación, de lo que hablaba usted, y no sé si conoce usted la propuesta de financiación que hizo el Partido Popular respecto al pacto… Parece que no. Parece que no, porque era muy superior a lo que pedía y solicitaba Podemos. Ahí está quien defiende la escuela pública y la educación con mayúsculas y quien defiende un modelo como el que vemos que defiende Podemos en todas aquellas instituciones donde está. Y, evidentemente, queda un fiel reflejo de quien defiende la educación –como digo, educación con mayúsculas–, y quien defiende su educación. Que, claro está, es usted.

Se ha hablado de muchísimas cuestiones. Yo pensaba hacer, básicamente, una valoración sobre el anteproyecto que presenta el Gobierno del Partido Socialista, que no plantea el cierre de algunos centros de educación especial. Eso es totalmente cierto, yo creo que solo se destinan diferentes recursos a los centros ordinarios, ignorando ya no solo el derecho que tienen los padres a elegir modelo y centro que quieren para sus hijos, sino que, además, en ciertas cuestiones se evita el potenciar ciertos centros de educación especial. Por lo tanto, es un ataque directo que existe a este respecto.

Entiendo que el Gobierno de Navarra quiere ser cómplice, además, de esta política que no ha traído más que fracasos educativos en nuestra Comunidad. Yo quiero recordar que todos los modelos educativos puestos en marcha siempre vienen de gobiernos de izquierdas y los resultados en España vemos y sabemos cuáles son. Por lo tanto, un modelo o un planteamiento que se hace, en este caso, a la LOMCE, que tiene unos resultados bastante positivos –independientemente de que a alguno no le guste reconocerlo– en cuanto a la reducción del abandono escolar, en términos de calidad. Evidentemente, yo creo que desde el minuto uno, básicamente porque la reforma viene del Partido Popular con respecto a la LOMCE, hay que criticarla.

Pero, insisto, aquí tenemos el único modelo comparativo son aquellos gobiernos en los cuales, por cierto… Lo que presenta el Gobierno es un artículo único de modificación de la LOE, que es lo mismo que es la LOMCE. Básicamente, es algo en lo que se sustancia esta cuestión.

Insisto, lo que podemos comparar son los resultados que han tenido todos los modelos planteados y leyes planteadas por un gobierno socialista, de izquierdas, frente a otro, exclusivamente del Partido Popular, en los que los resultados, pese a que a algunos no les guste reconocerlos en cierta medida, evidentemente son positivos.

Podíamos hablar del pacto educativo, en el que quiero recordar que fueron el Partido Socialista y otros partidos que salieron de ese pacto, en el cual está representada toda la comunidad educativa en el ámbito nacional, y en el que se puso de excusa la falta de financiación. Una financiación que recuerdo que presentó algún que otro partido que decía que hablaba del 5 por ciento del PIB, y que ni Navarra cumple esa marca que se establece con respecto a la financiación. Y el planteamiento que hacía el Partido Popular era superior al correspondiente al 5 por ciento del PIB.

Yo creo que el proyecto no es una propuesta educativa nueva, ya que insisto en el hecho de que existe un artículo único para modificar la LOE, y, entiendo y creo conveniente recordar, que la LOMCE también era una modificación de la LOE.

Se incluye o no incluye ninguna de las diferentes medidas eficaces que así entendemos para la mejora del sistema educativo, renuncia a cualquier tipo de evaluaciones diagnósticas de ámbito nacional, a las enseñanzas comunes, a fortalecer las competencias –algo que nosotros hemos defendido con respecto a la Alta Inspección–, y reduce o elimina una garantía que siempre se ha dado por parte del Partido Popular, que es la autonomía de los centros educativos. En este caso, impidiendo la especialización curricular de los centros, entre otras de las muchas medidas que plantea este artículo único.

Algún otro portavoz hablaba también del tema de la religión. Quiero recordar el importante porcentaje de navarros que eligen la religión en nuestra Comunidad. Sabemos que usted, señora Sáez, tiene más empeño en poner otra religión que defiende. Aquí nosotros defendemos a esa mayoría que elige la religión cristiana.

Con el fin de reducir la repetición, se evalúa todo lo que es el tema del bachillerato. Básicamente, insistimos en que se trata de volver, con que esta modificación de artículo único de la LOE, a los modelos fracasados del Partido Socialista. No lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, sino que son los datos, evidentemente. Les guste o no, los datos en materia educativa son los que son, y esos fracasos vienen de la izquierda, que en nuestro país son quienes siempre han planteado reformas educativas.

Se niegan, en muchísimas cosas, a reconocer muchas de las recetas que, vuelvo a plantear, que no han funcionado, que no van a funcionar, y que vuelven a abocar al fracaso al sistema educativo de nuestro país. Sin embargo, como siempre hemos dicho, el Partido Popular tiene una alternativa, una alternativa para afrontar los retos que tiene la educación –insisto en lo de la educación con mayúscula– en nuestro país, también en nuestra Comunidad, y que garantice una educación de calidad. Y una cuestión importante: una educación en libertad. ¿Sabe la

señora Sáez lo que es libertad? Algo que usted coacciona, en cierta medida, en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, menos criticar la educación diferenciada y más criticar la educación segregada que plantea su Gobierno, por modelos lingüísticos. Aquí, libremente, hay alumnos y padres que eligen este tipo de educación, y que lo único que debe hacer el Gobierno es callar y respetar. Respetar la voluntad de los padres, esta voluntad que no le corresponde al Gobierno, independiente de que alguna otra portavoz nos niegue ese derecho, y no está presente hoy esa portavoz, esa portavoz que tanto reniega de la libertad que tenemos los padres, porque la educación pertenece a los padres, y no en este caso a la señora Solana. Se lo recordaba, sabemos que Skolae es suyo, pero la educación es y nos pertenece a los padres. No, no es mía la educación. La de mi hija o mis hijos, sí, me pertenece a mí. No a usted. Usted lo único que debe hacer, como Administración, es garantizar los derechos recogidos en la Constitución. Y la primera es la libertad educativa, efectivamente, y no imponer un modelo, un programa que es lo único que hace este Gobierno.

Es curioso, señora Solana, que cuando ha empezado su intervención, hablaba –en alusión a otro gobierno– de descontrol. Creo que he apuntado que hablaba también de falta de consenso. Y la verdad es que creía que estaba usted hablando de su Gobierno y que estaba haciendo autocrítica. Porque su Gobierno, consenso, el mínimo; desorden, mucho. Mucho. Y lo que más le gusta: imposición absoluta. Es la palabra que mejor resume su gestión en materia educativa.

Por lo tanto, menos criticar. Yo creo que va siendo hora –aunque ya tarde, porque les queda poco– de empezar a trabajar por un modelo en igualdad, en equidad, y buscando la calidad del sistema educativo. Céntrese en sus problemas, que son muchos, y deje que el resto, los que tenemos competencias en el ámbito nacional –su partido, no, por mucho que algún que otro partido que está dentro del partido al que usted representa trate de querer defender lo que dicen intereses de nuestra Comunidad–, deje que los partidos que defendemos la Navarra que quiere la mayoría de los navarros, defendamos y actuemos en materia educativa, porque tenemos competencias a nivel nacional.

Céntrese en su papel, en solucionar y arreglar los muchísimos líos y los muchísimos problemas que tiene, que son bastantes, de verdad. No sé si le va a dar tiempo, con el poco tiempo que le queda, a solucionar todo el marrón que ha dejado usted –y que deja usted y que dejó su antecesor– en educación.

Y me da pena, en cierta medida, que el Gobierno apoye al señor Sánchez a utilizar las instituciones del Gobierno de España, del Estado, para mayor gloria del señor Sánchez, para presentar un proyecto que no tiene ningún tipo de viabilidad, y que tampoco ha sido sometido a ningún dictamen perceptivo –lo cual también parece importante– del Consejo de Estado, con el único afán electoralista que vemos que también comparte la señora Solana.

Una actuación sin precedentes el planteamiento del anteproyecto de ley, un atropello a la comunidad educativa –atropello que también venimos sufriendo por parte de este Gobierno–, y a la sociedad navarra y española en su conjunto.

Terminaré, Presidente, diciendo que me produce tristeza y pena ver a la Consejera –tampoco la esperábamos en otro lado– del lado de aquellos que quieren atropellar las libertades educativas en nuestra Comunidad.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señor García. Tienen ahora la palabra, durante diez minutos, la Consejera y el Director General.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias, Presidente. Gracias a todas y a todos. No sufra, señor García. Desde luego, no lo haga por mí. Pero tampoco sufra innecesariamente por esa Navarra loca que usted se empeña en retratar en cada una de sus intervenciones. Quiero decir que es un sufrimiento en balde, porque no es como usted lo cuenta; luego, está sufriendo sin necesidad.

Y le digo una cosa. Allá, en Madrid, a pesar de que a mí –y yo lo he criticado públicamente y lo he denunciado así delante de los medios en las declaraciones posteriores a las conferencias–, a pesar de que la actitud de los representantes de las comunidades autónomas presididas por el Partido Popular ha sido de vergüenza, el trato, el tono con el que se han dirigido a la ministra, una falta de respeto absoluta también para el resto de personas que nos encontrábamos en esa mesa, con un planto inadmisible. Y después, en la segunda de las conferencias, con unas declaraciones posteriores a la mesa que nada tenían que ver con lo que allí se había tratado y lo que allí se había trabajado. Un despropósito, en general, y así lo hemos denunciado.

Pero tengo que reconocer que una cosa sí hizo el Partido Popular, en cuerpo de partido, en esa mesa de la conferencia, y fue admitir algo que usted no ha hecho hoy, lo digo porque habla tanto de autocrítica. Y lo que hizo fue admitir que la Ley Wert era y había sido un error. Y lo admitieron. Así constará, supongo, en las actas.

Admitieron en cuerpo de partido que había sido una equivocación y que tenía errores que habían provocado horrores como los que hemos venido relatando, señor García. Y esto fue satisfactorio, porque, por lo menos, en ese punto, en ese momento, actuaron con un mínimo de honestidad. No en el resto de puntos, no. Ni guardaron las formas –tanto que ustedes hablan de educación y de buena educación– ni guardaron el tono ni guardaron el respeto que creo que merece la ministra y todo su equipo. Porque, en ningún caso, ha habido una actitud de faltar el respeto a nadie, y eso también lo quiero poner en valor.

Ha achacado el Partido Popular, también en esas conferencias, a la ministra Celaá que con esta reforma solo busca egresados, más titulados. Yo le recordaré que aquí, la máquina –y así han coincidido todas las comunidades que no están gobernadas por el Partido Popular circunstancialmente– mayor que ha existido de hacer repetidores y de promover el fracaso escolar ha sido la LOMCE. Y ahí el mínimo de honestidad para reconocer el daño que se estaba haciendo. Pero no el daño político: el daño social, el daño en la educación y el daño a estudiantes, a alumnos y alumnas. Y eso es algo que, con un mínimo de responsabilidad, no se puede consentir, señor García.

No creo que la libertad educativa de padres, y entiendo que también de madres –que esta expresión tan fea, que no me gusta ni escucharles, padres e hijos, entiendo madres e hijas también–, no creo que esté por encima de otros derechos fundamentales, como lo es el

derecho a la igualdad. Y si usted lo cree, entonces es que estamos en posiciones más alejadas de lo que pudiera parecer, efectivamente, y ya de partida parece muy alejada la suya de la mía.

Al señor Catalán sí le quisiera decir que habla usted de consenso, de diálogo, de pacto, de que eso es algo que ustedes han proclamado. Pues será en Madrid, señor Catalán. Será algo que UPN proclamó y promovió en Madrid, porque aquí, en casa, en Navarra, bastante poco. No creo que haya sido una seña de identidad de Unión del Pueblo Navarro el consenso, el diálogo, el pacto. No me voy a ir muy atrás, señor Catalán. Ayer se hablaba de incapacidad de convocar oposiciones, de sacar adelante OPE en años. Pero no solo, digo, porque luego no sé dónde queda la negociación, viene usted a dar lecciones de negociación con sindicatos en no sé qué mesas. Usted y su partido poco tuvieron que negociar. No hubo nada que negociar, ni una sola plaza. Cero. Entonces, querer dar ejemplo en estas cuestiones…

Le recuerdo una legislatura, la anterior, en la que se aprobó un presupuesto. Un presupuesto general para Navarra; prorrogados, tres. Ese será el ejemplo de diálogo, de consenso, de acuerdo. Y como eso, tendría para otros diez, veinte, treinta, cuarenta minutos y doce sesiones seguidas. El compendio de ejemplos de no consenso, de no diálogo y de no capacidad de llegar a acuerdos de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, será en Madrid y será con el PP. Y será con el PP, porque con el Partido Socialista en Madrid ya hemos visto que poco *feeling* tienen y poco entendimiento.

Ese era también, entre otros, uno de mis miedos, una preocupación grande, porque yo voy a la Conferencia de Educación representando a Navarra y tuve que anunciar que hasta ahí llegaba el papel de Navarra como comunidad, sus aportaciones. Porque la cuestión después derivaba al Congreso, y allá, el actual Gobierno de Navarra no tiene representación como tal. Y me temía cuál iba a ser la posición de UPN si hubiera tenido que votar esa ley. Yo creo que todos tenemos claro cuál hubiera sido el voto y en qué sentido se hubiera dado. Lo tengo clarísimo.

Usted ha hablado del tratamiento vehicular de las lenguas, y otra vez más ha venido a falsear y a hacer ver y a hacer creer, que es peor, una cuestión que no es real a los navarros y a las navarras. Usted habla y recuerda continuamente –lo hemos dicho muchas veces–, ninguna comunidad es bilingüe al cien por cien. No existe esa situación. Es irreal absolutamente. Oficialidad de las lenguas, distintos modelos a lo largo del Estado. Sabemos que aquí es lengua propia y eso no lo vamos a perder de vista. ¿Y sabe qué más sabemos, señor Catalán? Que es oficial en partes del territorio. Sí, en una. Pero ¿sabe qué? Que la zonificación para la educación en Navarra ya no existe. Ya no existe y usted se empeña en mantenerla. Nosotros la hemos superado. Y, como nosotros, gran parte de la ciudadanía.

Y le voy a decir otra cosa: se han empeñado en hacer ver, y entiendo que con eso quieren hacer creer, que es poco menos que ilegal promover y promocionar el euskera. Pues ¿sabe qué, señor Catalán? Que no solo es legal, sino que es un mandato legal, porque la Ley del Euskera así lo prevé en su artículo primero. Artículo primero de la Ley del Euskera. Entonces, es la ley la que dice que hay que promocionar la lengua propia, aunque no sea oficial en todo el territorio. Es un mandato legal. Lo digo porque luego ustedes son muy de cumplir la ley cuando les interesa.

Las lenguas, señor Catalán, no ideologizan. Por eso, gentes de distintos colores coincidimos en este punto. Lo hizo la Comunidad Autónoma Vasca, pero también Galicia –se pronunció, y Galicia es una comunidad gobernada por el PP–. Había comunidades con lenguas propias a las que les preocupaba que este aspecto no se tuviera en cuenta. Y no me extraña que les preocupara, porque, claro, visto lo visto, no hay más que ver y escuchar al señor Casado y al resto el discurso que están queriendo extender por todo el Estado. En español, que no en perfecto castellano.

La religión es otro debate pendiente, y también así se va a quedar. Le recuerdo, señora Sáez, primero esto no está recogido en el acuerdo programático. Sí lo está la escuela laica, como entiendo que está en el ideario y en los principios del Partido Socialista, pero no va a denunciar el concordato la ministra de Educación tampoco en esta ocasión. No lo va a hacer el Estado, no lo va a hacer. Yo lo hablé con ella. Le dije: «¿Lo vas a hacer?». «No, no lo voy a hacer. No, no lo voy a hacer». No, seguiremos teniendo los acuerdos que tenemos con la Santa Sede. Así lo ha dispuesto también y lo ha entendido, porque entiendo que no podía hacer otra cosa o no tenía mucho margen de maniobra –quiero pensar que es por eso– el Partido Socialista Obrero Español.

Por lo tanto, ustedes pueden hacer más de lo han hecho allí, evidentemente que pueden, y si se hace lo que entiendo que hay que hacer allí, no habría que hacer aquí nada más. No habría que hacer aquí nada más. Entonces, quién hace qué, hay distintos órdenes, distintas prioridades, entiendo también.

Y también hay una cuestión, que es la prudencia política, seguramente. Y que creo que con buen criterio, yo así lo compartí con ella, la ministra entendió que era una locura embarcarse en eso. Que había otras prioridades, que no iba a quemar todas las naves en esa odisea. Y lo entiendo y lo comparto. Lo que me extraña es que usted no entienda por qué aquí se hacen o no las cosas como se hacen cuando se hacen.

Seguramente me voy a quedar sin tiempo para decir muchas cosas que me gustaría decir. Comparto que es una pena que estemos en esta situación. Seguramente se podía haber avanzado algo más con aquellas prisas que tanto han denunciado desde el Partido Popular, pero que nosotros hemos reivindicado que bien traídas estaban, porque ya hacía tiempo que era necesaria la reforma o la derogación de la LOMCE. Por lo tanto, en cuanto a prisas, hemos compartido absolutamente.

No se puede decir que haya sido un grandísimo ejemplo de mejor mecánica de participación, pero creo que ha cumplido unos mínimos importantes. Creo que ha funcionado, además. Creo que se ha escuchado, se ha recogido, ha habido muchas aportaciones, y creo que han tenido su reflejo en el texto final. Esto me parece importante. No ha habido tanto debate como nos hubiera gustado, pero tampoco había tiempo para eso, y creemos que la propia ley deja abiertas muchas puertas para un posterior desarrollo en el que sí entendíamos que podía haber un debate más a fondo. De hecho, sigue debatiéndose y seguimos siendo convocados y el Gobierno sigue llamándonos a reuniones para seguir avanzando hasta el día que se pueda en este sentido.

También se ha hablado del 0-3, evidentemente, pero se ha hablado en plazos más bien largos, señora Sáez. Se ha hablado de ocho años, se ha hablado de hacer planteamientos a medio o largo plazo y se ha hablado con la queja expresa de las comunidades de que, en cuestiones, por ejemplo, como esta, Madrid propone, pero son las comunidades autónomas las que disponen.

Por lo tanto, es importante, antes de tomar decisiones o marcar cuestiones para todos –el café para todos tan traído a nuestros discursos políticos–, pues antes de marcar café para todos, hacerlo desde el conocimiento de lo que va a suponer para cada comunidad. Y no todas las comunidades parten de la misma posición. Hay una desigualdad enorme entre las comunidades y se parte de situaciones bien diferentes y de realidades muy muy distintas. Por lo tanto, una vez más se ha mostrado, en esas conferencias, que el café para todos ni funciona ni puede funcionar, por más que algunos se empeñen. Salvo en un afán recentralizador que haya quien quiera hurtar a las comunidades sus competencias y quiera hacerse cargo, a través de la Alta Inspección, supongo, y otro tipo de herramientas, de una dirección única para una España única en la que todos, seguramente, hablen el mismo idioma.

Lo que yo sí sé es que la ministra Celaá y yo hemos hablado el mismo idioma.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Vaya terminando, señora Solana.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Sí. No solo político. También hemos podido comunicarnos en euskera en alguno de nuestros encuentros, pero sobre todo me interesa el idioma político. Me he entendido bien con ella y quiero ponerlo de manifiesto. Ha sido satisfactorio. Ha sido fácil trabajar con la ministra Celaá. Ha sido, como digo, próspero y satisfactorio, y esto lo quiero poner de manifiesto.

Una ministra que, por cierto, gracias a su partido, el Partido Popular, ha tenido también que hablar sobre Skolae en Madrid, y esto se lo tengo que agradecer a usted y a su compañera. Sí, porque ha permitido que la ministra hoy conozca Skolae mucho mejor. Y no solo eso, que lo defienda. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Muchas gracias, señora Solana. Quiero agradecer la comparecencia tanto de la Consejera, la señora Solana, como de su director, el señor Pérez Elorza, y de la jefa de Gabinete, la señora Deogracias. Sin más, vamos a suspender la sesión hasta que pueda salir la Consejera, y reanudaríamos con las mociones.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 5 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dictamine que en la Comisión de Seguimiento del pacto educativo estén todas las organizaciones sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Vamos a dar comienzo. El segundo punto es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dictamine que

en la comisión de seguimiento del pacto educativo estén todas las organizaciones sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial, presentada por la ilustrísima señora doña María Teresa Sáez Barrao, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

Dispone la proponente de quince minutos para su exposición.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente, y muchas gracias por lo de ilustrísima. Voy a ser muy rápida. Sin más, esta es una petición que viene de una sesión de trabajo que se realizó el 6 de noviembre de 2018, donde tuvimos dos sesiones seguidas, de diferentes sindicatos, planteando que aquellos sindicatos que no habían firmado el pacto educativo, aquellos que están en la Mesa Sectorial, lo cual matizo y me parece un tema fundamental, es decir, aquellos que tienen una representación importante y están en la Mesa Sectorial, puedan acceder a estar en la comisión de seguimiento del pacto educativo. ¿Y esto por qué? Lo primero, porque firmar o no el pacto educativo…

Si callan un poco igual nos enteramos. Es que de verdad. (MURMULLOS)

Yo creo que aquí lo explicaron muy bien, por lo menos ELA, en este sentido, de que no se puede plantear la participación en la comisión de seguimiento del pacto con base en su firma o no. La comisión de seguimiento del pacto tiene unos contenidos importantes que afectan a todos los sindicatos que están en la Mesa Sectorial, que tienen una representación y que tienen que opinar.

¿Por qué les digo esto? Porque no solamente van a hacer la supervisión del cumplimiento de todo lo presupuestado y aprobado en la negociación de plazos y criterios; determinar qué aspectos o temas corresponden y deben tratarse en la Mesa Sectorial; cuántas otras funciones, como, por ejemplo, les proporcionará a esa comisión de seguimiento informes sobre el desarrollo del pacto; bolsas de horas generadas; números de personas que han solicitado los permisos; números y motivos de denegación de los mismos… En fin, todo aquello que en la vida sindical, para los criterios y cómo plantearlos, abordarlos o defenderlos, es fundamental.

Por lo tanto, es tan sencillo como esto. Les recuerdo que esta es una solicitud que hacen aquellos sindicatos que están en la Mesa Sectorial, que consideran que el haber firmado o no el pacto no puede vivirse con una negativa para poder participar en la comisión de seguimiento. Lo valoraban como un chantaje. Y, desde luego, una vulneración de los derechos de la negociación colectiva y, por lo tanto, de la libertad sindical.

Lo que les planteo aquí es, recogiendo eso, que el Parlamento de Navarra inste a que en la comisión de seguimiento del pacto educativo estén todas las organizaciones sindicales firmantes o no del mismo que formen parte de la Mesa Sectorial.

Quiero decirles únicamente que esto es un más a más, porque esto a ELA ya se le ha reconocido como tal. Se le ha reconocido en el ámbito legal y judicial. Entonces, lo que estamos diciendo es que para que no tengan que recurrir a cuestiones extras, que la comisión de seguimiento del pacto educativo pueda ser abierta a que participen sindicatos que forman parte de la Mesa Sectorial. Es su derecho y, si no, sería un mal funcionamiento del pacto, porque estaría haciendo exclusiones y, sobre todo, negando la libertad sindical y, de alguna manera, chantajeando para decir: «O me firmas o no estás». Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señora Sáez. Quiero recordarle simplemente que el tratamiento a los señores parlamentarios y parlamentarias es de ilustrísimo. Por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Catalán. Ustedes perdonen. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Bien. Entonces, por el turno a favor, tiene la palabra la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Vamos a votar que sí a lo que propone la moción de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Como decía la señora Sáez, realmente no es algo de urgencia, no es algo que esté pendiente la participación del sindicato ELA, el único sindicato que no firmó el pacto educativo en la comisión de seguimiento de este pacto, porque, a día de hoy, ya tiene reconocida esa posibilidad de participación.

De todas maneras, el auto derivado del recurso que este sindicato puso no entra en el fondo de esta cuestión, porque entendemos que tampoco es lo que había solicitado el sindicato. El sindicato no había solicitado su participación en la comisión de seguimiento, sino que su recurso lo que pedía era la nulidad del pacto por sustraer materias propias del derecho a la negociación sindical a los sindicatos no firmantes y reservarlas a los que sí habían suscrito el pacto.

Nosotros no entraremos a valorar la legitimidad o el fondo del asunto tampoco, y si entrañaría claramente conculcar derechos, tal como dice la moción, ni si es o no una barbaridad que alguien que voluntariamente no llega a un acuerdo, no firma un acuerdo o un pacto, que sea autoexcluido voluntariamente de un acuerdo que sí firman otros, pues quede después al margen del seguimiento de eso que se firma.

De cualquier modo, pensamos que están claramente interrelacionados los dos ámbitos, la comisión de seguimiento y la Mesa Sectorial, y que sí es verdad que puede haber algunos asuntos que interfieran de un órgano al otro y haya materias que se sustraigan, como dice el auto de la mesa, para que sean tratadas en la comisión de seguimiento o a la inversa, y que, de alguna forma, sí se cause un perjuicio a las personas a las que representa el sindicato ELA que no puedan ser defendidas como es deber y sentido del sindicato educativo. Entonces, nos parece que sí puede haber algún perjuicio derivado de eso.

En contra, pensamos que no hay absolutamente ningún perjuicio público ni nada que salga resentido de la participación de este sindicato, aunque no haya firmado el pacto en la comisión de seguimiento del mismo. De manera que sí hay, en todo caso, beneficios de esta participación. A nosotros nos parece que todo lo que sea participar en diversos órganos por los agentes que se sienten concernidos en el asunto que sea es bueno.

Nos habría gustado también que el sindicato ELA hubiera firmado el pacto, como lo hicieron el resto de sindicatos. Nos parece que toda esa participación es positiva. Pero, desde luego, desde una posición absolutamente legítima no quiso hacerlo así. Como digo, pensamos que en su participación en ese órgano, en la comisión de seguimiento, más se derivarán beneficios y, por el contrario, no se derivará ningún perjuicio. Por lo tanto, vamos a votar que sí a la moción que se nos plantea.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señora Aranburu. Por el Grupo Parlamentario de EH Bildu, tiene la palabra la señora Korres.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Guk ere baiezko botoa emanen diogu mozioari. Gu ados gaude. Pentsatzen dugu paktua sinatu zutela Mahai Sektorialeko sindikatu guztiek, ELAk izan ezin, eta orain beraiek uste dute Jarraipen Batzorde horretan egon behar direla jarraitzeko eta ikusteko nola garatzen diren itunean jasota dauden puntu eta errebindikazio guztiak, zein denboratan eta nola eramaten dituzten puntu horiek aurrera.

[Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor de la moción. Nosotros estamos de acuerdo. Pensamos que el pacto lo firmaron todos los sindicatos de la Mesa Sectorial, menos ELA, y ahora ellos creen que tienen que estar en esa Comisión de Seguimiento para veer cómo se desarrollan todos los puntos y reivindicaciones recogidos en el pacto, en qué tiempos y cómo se sacan adelante].

Orduan, guri egokia iruditzen zaigu ELA ere Jarraipen Batzorde horretan egotea. Horrela azaldu genuen hemen Batzorde honetan azaldu zuten egunean. Eta horri jarraituz eta koherenteak izaki, baiezko botoa emanen diogu mozio honi. Mila esker.

[Entonces, a nosotros nos parece adecuado que ELA también esté en esa Comisión de Seguimiento. Así lo dijimos aquí en la Comisión el día que lo explicaron. Y en esa línea y siendo coherentes, vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señora Korres. Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Comparto los argumentos anteriormente expuestos, y por lo tanto, votaremos a favor de la moción.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señor Nuin. Por el turno en contra, tiene la palabra el partido de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar, fundamentalmente para que conste en acta, alguna referencia que se ha hecho, y no es por entrar en debate con el señor portavoz del Partido Socialista, quiero decir que la disposición adicional trigésimo octava de la LOMCE, referida y modificada por la reforma, lo que ha hecho, con la propuesta que se ha llevado al Congreso de los Diputados –al menos así lo publica el Boletín de las Cortes Generales– es en sentido contrario a lo que ha dicho el señor Gimeno.

Lo que ha hecho esta propuesta del gobierno socialista ha sido suprimir el punto cuarto de esa disposición adicional y, por lo tanto, la referencia concreta que se hacía a Navarra. Y lo que ha hecho ha sido dejar el punto que ya estaba vigente como una cosa generalizada a otras comunidades autónomas. Por lo tanto, lo que ha hecho ha sido quitar esa referencia concreta a la Comunidad Foral de Navarra y al amejoramiento, incluyéndonos en ese punto 5 al que usted hacía referencia.

Por otro lado, por otra cuestión, aquí se ha dicho que ha habido un planteamiento, una demanda judicial. Lo que sí es cierto, al menos según la información que tenemos nosotros, es

que esta demanda no se ha resuelto. Lo que el tribunal ha establecido son unas medidas cautelares. Por lo tanto, para no perjudicar al sindicato en esa posibilidad, lo que ha hecho es que se tenga que incorporar a esa mesa del pacto. Por lo tanto, cuando se resuelva la demanda, se conocerá realmente si tiene derecho o no a formar parte de esa comisión de seguimiento. Por lo tanto, creemos que hay que ser prudente y no avanzar lo que podía llevarse a efecto.

Fundamentalmente, porque, desde nuestro punto de vista, creemos que es más prudente esperar a ver esa resolución judicial, porque aclarará muchas medidas, porque sentencias judiciales hay y, por lo tanto, en esa línea, consideramos que sería más oportuno esperar. No es la primera vez que se plantean este tipo de cuestiones. No solamente en tema educativo, sino también en el del empleo, y las resoluciones judiciales han ido por donde han ido.

Por otro lado, lo que a nosotros nos llama la atención es que ahora, los partidos que sustentan al Gobierno hablen de que se incorporen aquellos otros sindicatos que no han firmado el pacto cuando han sido ellos directamente los que han firmado este pacto y han tenido responsabilidades, y lo podían haber planteado a esos sindicatos y, por lo tanto, no haber generado ningún tipo de polémica o confrontación.

Por otro lado, la cuestión al final, ¿cuál es? ¿Que si hay que ampliar la participación sea solamente a los que están en la Mesa Sectorial? ¿Y por qué no a los que están en la junta de personal? ¿Por qué no? Porque serán más sindicatos y habrá más participación.

Por otro lado, lo que nos llama poderosamente la atención es que este Gobierno y este cuatripartito hablen de participación y transparencia, cuando si por algo se han caracterizado en esta legislatura es por todo lo contrario. Por lo tanto, nosotros, en la línea de ser prudentes, vamos a esperar a las decisiones y los planteamientos judiciales, y, a día de hoy, nuestro voto es en contra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señor Catalán. Por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Señor Catalán, no tiene más que revisar la disposición adicional 38 y leerla. Léase el punto 5. Es una cuestión de lectura. Léase y reconocerá. Lo que no se nombran son comunidades autónomas con nombres propios en la ley –ahora no, en esta no–. No se hacen referencias a las comunidades autónomas, pero se recogen las realidades.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Les recuerdo que estamos hablando de una moción que no tiene que ver con los temas que están ustedes debatiendo.

SR. GIMENO GURPEGUI: Le agradezco, Presidente, que me lo recuerde a mí. Se lo podía haber recordado también al portavoz de Unión del Pueblo Navarro previamente. Pero yo, de todas formas, le agradezco su función con respecto a mí.

Ciñéndome a lo de esta moción, no la entiendo muy bien. No entendemos muy bien esta moción, porque hay una resolución judicial en la que se pide admitir, y que ya ha adoptado de forma cautelar, que ELA entre en la comisión de seguimiento del pacto. Por lo tanto, yo no

entiendo si lo que ustedes quieren es que entren quienes no están en la Mesa Sectorial. Esa es la pregunta que hago. Porque si el único grupo que no está en la Mesa Sectorial ha entrado ya, no sé por qué. Y, sobre todo, nosotros vamos a votar en contra por un motivo fundamental, por la ley, por la norma. Es decir, el Decreto Foral Legislativo 251/1993, el texto refundido del estatuto de personal al servicio de las Administraciones Públicas, dice que «si los firmantes no son mayoría en la mesa, deben entrar los no firmantes, pero en caso de ser mayoría –como ahora–, no deben estar».

Eso dice la norma del texto refundido. O promovemos normativa o cambiamos la norma o esto no hay. Porque solo pueden entrar en los casos en que no firma la mayoría. Eso dice el decreto foral. Además, si se llegara aceptar, como se pide, entiendo que debería ser algo que se estableciera de manera general con todos los acuerdos que firme el Gobierno de Navarra. Por eso está ese decreto foral que regula la forma de hacerlo. En todo caso, esa es nuestra interpretación y ese es el motivo por el que nosotros vamos a votar en contra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señor Gimeno. Por la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular de Navarra tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Básicamente, quiero decir que vamos a votar que no porque no compartimos ni la exposición de motivos ni mucho menos, claro está, la propuesta de resolución que plantea Podemos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señor García. Tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Sin más, quiero agradecer a los grupos que van a votar a favor. Tampoco me sorprende los que no. Quiero recordarles solamente, otra vez más, el sentido de esta moción. Aquí hubo una sesión de trabajo, y esta solicitud fue hecha expresamente, que se pudiera entrar, y nos explicaron por qué perfectamente, y la ligación que tiene la comisión de seguimiento del pacto con medidas que van a influir en la Mesa Sectorial. Nos lo explicaron perfectamente y nos pidieron que se abriera esta posibilidad y que se solicitara al Gobierno que así se hiciera. Y esto es lo que aquí se trata.

Eso, que es algo que nos parece justo –o no a otros– y es lo que estamos votando, independientemente de que, además, esté cautelarmente también –en concreto, el sindicato ELA– en esa decisión que parece que le da la razón, pero que, efectivamente, todavía es cautelar. Así que este es otro nivel.

Si además de la justicia y otros organismos le dan la razón, estupendo, porque será correcto. Aquí estamos diciendo que este Parlamento solicita al Gobierno que en esa comisión de seguimiento puedan participar las personas firmantes o no que formen parte, vuelvo a insistir, de la Mesa Sectorial por la ligazón que tiene y la importancia que tiene. Así que no me extiendo más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Muchas gracias, señora Sáez. Vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se da por aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la enseñanza del txistu en las escuelas de música del Valle de Salazar, Sangüesa, Lumbier, Estella, Andosilla y Tudela, de forma subvencionada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Pasaríamos al tercer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la enseñanza del txistu en las escuelas de música del Valle de Salazar, Sangüesa, Lumbier, Estella, Andosilla y Tudela, de forma subvencionada, que ha sido presentada por la ilustrísima señora parlamentaria, doña Laura Pérez Ruano, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Tiene la palabra durante quince minutos la señora Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, mahaiburu jauna. Esta moción responde a una sesión de trabajo que se realizó el 6 de noviembre de 2018 con la Asociación de Txistularis de Euskal Herria, Euskal Herriko Txistularien Elkartea, Nafarroako Txistularien Elkartearekin batera, donde se hizo un elaborado informe en el que se diagnosticaron una serie de necesidades para que se establezca la enseñanza reglada del txistu en una serie de escuelas municipales. En concreto, la escuela del Valle de Salazar, la escuela de música de Sangüesa, la escuela de música de Lumbier, la escuela de música de Estella, la escuela de música de Andosilla, así como la de Tudela.

Estas escuelas de música, con estos ayuntamientos, no es fruto de una decisión arbitraria el por qué en estas sí y en otras no, sino que es como consecuencia de un trabajo y un diagnóstico de necesidades que se ha hecho por parte de esta asociación, donde se ha determinado que ahí es donde hay personas interesadas, un alto número de alumnos y alumnas y profesores que están desarrollando esta labor de aprendizaje en condiciones más bien precarias, con unas competencias que dependen del ayuntamiento. Ya sabemos que las escuelas municipales son competencia de estos.

Sin embargo, como se expresó en esta Comisión, en esta misma Comisión de Educación, todos los grupos parlamentarios estuvieron de acuerdo a la hora de ofrecer la enseñanza reglada de este instrumento. No me voy a extender en que el txistu forma parte de nuestro patrimonio cultural, que hunde sus raíces en la Edad Media hasta la actualidad, que forma parte de multitud de eventos públicos y que merece un especial respeto y consideración. Y, sobre todo, protección y fomento.

Y por ello, nosotros, desde Orain Bai, recogiendo aquella petición, lo que hicimos fue incluir una partida en los Presupuestos Generales de Navarra, en concreto de 50.000 euros, para la ejecución de esta petición. En esa partida de 50.000 euros, que se nos solicitó, además, que se integrara bajo la denominación de «subvenciones a escuelas de música», que comprende una partida de 3 millones de euros, hicimos, al fin y al cabo, lo que se nos solicitó, y es que se integrara como tal para su posterior ejecución.

En este sentido, tenemos que decir que, desde la Asociación de Txistus, se nos informa de una parte que ya en enero de 2019 se remitió a este Parlamento y a todos los grupos, un escrito expresando su descontento porque esta sesión de trabajo no tuvo ninguna continuidad en cuanto a la ejecución de la petición; no se les ha informado de cuáles son los pasos a dar, y

ellos, *motu proprio*, han ido a hablar con estos distintos ayuntamientos y tanto el de Tudela como el del Valle de Salazar están de acuerdo. Estella, Lumbier, Andosilla y Sangüesa están muy interesados en que se imparta el txistu dentro de las escuelas de música, pero solicitan más información por parte del Gobierno.

Por lo tanto, lo que pretendemos con esta moción no es otra cosa que la partida que se negoció de 50.000 euros se ejecute.

Me acaban de responder del Gobierno y, por lo tanto, deprisa y corriendo solo he tenido ocasión de leer, y de ahí que tenga que estar improvisando lo que es la respuesta del Gobierno para poder rebatirla. Pero lo que vienen a decir es que a ellos no se les ha informado, que esta es una competencia que tienen que desarrollar los ayuntamientos. Pero, como decimos, esta asociación ha hablado con los distintos ayuntamientos y, por lo tanto, estarían de acuerdo en que se lleve a cabo, que se trata de llevar a cabo un convenio con el que se pueda, por fin, ejecutar una partida que, además, Orain Bai negoció, y por lo tanto, exigimos que se ejecute para el curso 2019-2020.

En este sentido, quiero decir –y lo voy a señalar expresamente porque me parece que es interesante que al menos conste en acta– a qué responden estos 50.000 euros. Esta partida de 50.000 euros responde exactamente a 17.250 euros de profesorado en las escuelas de Tudela y Lumbier, donde se tienen datos de probables alumnos. Por lo tanto, proponen dos tardes semanales, nueve horas por semana, que son 36 horas mensuales. Por lo tanto, 700 euros por escuela, 10.500 euros anuales.

Para el resto de escuelas, sería una tarde semanal, cinco horas por semana, veinte horas mensuales. Es decir, 450 euros mensuales, 6.750 euros anuales.

En material, 14.400 euros, 2.400 euros por escuela, que responden a la necesidad de comprar dos txistus, un silbote, un tamboril, un bombete. Otro tipo de material como son atriles, pizarras con pentagramas, métodos, que requerirían de 3.000 euros, 500 euros para dos escuelas. Más campañas de difusión de 12.000 euros. En definitiva, lo que respondería a 46.650 euros en total, que ya están integrados en esa partida de subvenciones a las escuelas de música de 3 millones de euros.

Digo todo esto y cito textualmente y desgloso este presupuesto porque se ha hecho este trabajo por parte de dicha asociación y, por lo tanto, lo único que queda es que desde el Departamento de Educación, desde el Gobierno de Navarra, con los distintos ayuntamientos, se lleve a cabo dicho convenio para poder dar continuidad, no solo para el curso 2019-2020, sino también en adelante.

Además, conviene reseñar que de estos 46.650 euros que se proponen, lo cierto es que una vez hecha la inversión de material, tan solo restarían aproximadamente 30.000 euros para los siguientes cursos. Es decir, una vez que se invierte en material, posteriormente no hace falta seguir comprando este material, que se quedaría en las escuelas. Y más allá de lo que podrían ser las actualizaciones salariales, estaríamos hablando de 30.000 euros anuales de unas partidas que convendría que se consolidaran para poder otorgar a la enseñanza de este instrumento el respeto que se merece.

Por ello, lo que pretende esta moción sencillamente es insistir en que las comisiones y las sesiones de trabajo que se realicen en estas comisiones tengan un mínimo sentido. Eso, en primer lugar. Que a las personas que comparecen aquí se les dé el respeto que merecen. Asimismo, que si esta comisión íntegramente dio su visto bueno a esta petición, y el Parlamento de Navarra aprobó dichos presupuestos, que el Gobierno ejecute el presupuesto negociado. Entendemos que es una mera cuestión de voluntad política, que es factible, que está la partida presupuestaria, que está el trabajo de diagnóstico realizado, que se ha hablado con los ayuntamientos, que hay un interés por todas partes y lo único que requiere esta asociación, tal y como dicen expresamente –y leo literal–: «Les solicitamos nuevamente que nos informen respecto de las acciones concretas que la comisión va a poner en marcha o, en caso contrario, su renuncia a apoyar el txistu, de manera que podamos actuar en consecuencia». Y esto es todo. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señora Pérez. Para ver el posicionamiento de los grupos, ¿posicionamiento a favor? ¿Posicionamiento en contra? Bien, entonces tiene la palabra la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Presidente. Geroa Bai, como el resto de los grupos, asistimos a la sesión de trabajo a la que asistió una representación de la Asociación de Txistularis de Navarra y hemos leído también el dosier que nos enviaron. Desde luego, en este momento queremos agradecer a la Asociación de Txistularis, por su puesto, ambas cosas: su presencia en la comisión y el dosier interesantísimo y que recogía parte de la exposición que aquí hicieron y que nos enviaron.

Tampoco yo voy a insistir en el carácter de elemento importante de la cultura tradicional y rural que es el txistu, también de nuestra cultura actual, y el carácter de patrimonio de todos los navarros y de todas las navarras. De modo que consideramos –lo dijimos también en aquella sesión de trabajo– que es de un alto interés la promoción y el impulso de este instrumento para que se extienda. Lógicamente, esta extensión tiene que partir de su enseñanza desde los niveles más bajos, desde la infancia y desde las escuelas de música que hay en numerosas localidades.

Entendemos que ese es el interés de la moción y por eso vamos a votar a favor, aunque también es verdad que consideramos preciso hacer algunas consideraciones y algunas aclaraciones. La primera de ellas es que, efectivamente, las escuelas de música son de competencia municipal. Por lo tanto, son las entidades titulares de las escuelas quienes deciden qué instrumentos se ofrecen en cada una de ellas y qué instrumentos no.

Lo que corresponde al Gobierno en este ámbito es subvencionar estas escuelas a través del Departamento de Educación y establecer la normativa básica al respecto. En esa normativa ya se exige profesorado con titulación. Luego, para introducir el txistu como instrumento de enseñanza en una escuela, hay que conseguir el acuerdo con esa escuela, un acuerdo concreto con cada escuela.

Y el departamento, en este momento y desde hace tiempo, ha hecho ya diversas reuniones con diversas escuelas para explorar vías de potenciar el txistu; cuestiones metodológicas y otro tipo de cuestiones.

En lo que el Gobierno de Navarra es competente en el ámbito de este instrumento o en el de la música en general es en los conservatorios, tanto en el superior como en el profesional. En el conservatorio superior, precisamente en la OPE que se ha convocado ahora, en la convocatoria de ahora, ya ha incluido una nueva plaza de profesor o profesora de txistu. Con lo cual, pensamos que no hay ninguna duda del interés que el Gobierno tiene por la promoción de este instrumento.

Las escuelas que se citan en la moción, por otra parte, no son las únicas que no tienen la enseñanza del txistu. Nos preguntamos por qué en esa moción solo se hace referencia a ellas. Por otro lado, tampoco el txistu es el único instrumento que podíamos decir local o autóctono que merece ser potenciado. Sin ir más lejos, tenemos la gaita, tenemos la txalaparta, la trikitixa, eta abar, eta abar. O sea, hay otros instrumentos que también merecerían ese impulso y esa promoción.

Y con respecto a la partida que se incrementó, creo que, por lo dicho, ya ha quedado claro que, en realidad, la enmienda vino a incrementar la partida destinada a las escuelas de música. Pero esos 50.000 euros de la enmienda no pueden ir destinados a la promoción del txistu en particular, como no podrían ir destinados a la promoción de la percusión. Va a la promoción de las escuelas de música en general.

Como quiera que sea, está claro, como digo, que lo que propone esta moción no es el camino más adecuado. Pensamos y damos por hecho que el departamento va a tener dificultades para adaptar lo que dice la moción a lo que se pretende, pero de todas formas nosotros sí que creemos que las comisiones tienen un sentido. Creemos que la palabra que nosotros damos en esas comisiones también tiene un sentido y que quienes vienen a las sesiones de trabajo merecen un respeto, faltaría más.

En esa línea, aun sabiendo que no es el camino adecuado, que el departamento va a tener dificultades, como digo, en llevar a la práctica, en materializar eso que se pide, pensamos también que cumplirá algo que para nosotros es importante, y que es no dejar fuera otras escuelas que también podrían estar interesadas. Es decir, el hecho de que se diga que unas escuelas merecen o van a tener opción a tener el txistu como instrumento, no quiere decir que otras no lo vayan a tener. Confiamos en que el departamento va a hacer esa interpretación. No tenemos duda del interés del departamento en la promoción del txistu. Y por ese motivo, con todas estas salvedades, vamos a votar que sí a la moción.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señora Aranburu. Por el Grupo Parlamentario de EH Bildu tiene la palabra la señora Korres.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Guk ere baiezko botoa emango diogu eta gure azalpenak ere Aranburu andreak eman dituenen haritik joango dira. Hau da, guk noski pentsatzen dugula txistuak ere babesa eta sustapena behar duela gure lurraldean. Horrela ere azaldu genuen antolatu genuen lan saioan eta jarraitzen dugu pentsatzen hori egin behar dugula, noski.

[Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor y nuestra intervención irá en la misma línea de la de la señora Aranburu. Es decir, nosotros por

supuesto pensamos que el chistu también necesita protección y apoyo en nuestro territorio. Así lo explicamos también en la sesión de trabajo que organizamos y seguimos pensando que tenemos que hacer eso, por supuesto].

Hala ere, guztion argi izan behar dugu Hezkuntza Departamentuak ez duela eskumenik honetan. Hau toki entitateko eskumena da. Guztiok dakigun bezala, musika eskolak toki entitateetako eskolak dira eta beraiek antolatzen dute eta funtzionamendua beraiena da. Horrek esan nahi du Departamentuak ezin diela esan zein instrumentu motak garatuko diren edo emango diren horietan eta zeintzuk ez.

[Sin embargo, todos tenemos que tener claro que el Departamento de Educación no tiene competencia sobre ello. Es una competencia de las entidades locales. Como todos sabemos, las escuelas de música son de las entidades locales, ellos las organizan y su funcionamiento depende de ellos. Eso quiere decir que el Departamento no les puede decir qué tipo de instrumentos se estudiarán en esas escuelas y cuáles no].

Orduan, guk baiezko botoa emango diogu mozioari. Ulertzen dugu testimoniala dela, esan dudan bezala Departamentuak ez baitu horretarako eskumenik, baina garrantzitsua ere bada instituzio honek horrelako mozioaren alde bozkatzea.

[Entonces, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Entendemos que es testimonial, ya que, como he dicho, el Departamento no tiene competencia para ello, pero es importante que esta institución vote a favor una moción así].

Beste alde batetik ere, egia da emendakinarena, handitu zela. Baina egia da emendakin horretan ezin dela jarri zertarako erabiliko diren 50.000 euro horiek, baizik eta musika eskoletara zuzendutako emendakina dela. Hori ere, egia esaten badugu, horrela jasota dago emendakinean eta horrela azaldu behar dugu.

[Por otro lado, es cierto que se amplió lo de la enmienda, pero es verdad que en esa enmienda no se puede determinar para qué se van a utilizar esos 50.000 euros, sino que es una enmienda dirigida a las escuelas de música. A decir verdad, así está recogido en la enmienda y así lo tenemos que contar].

Beste alde batetik ere, hemen eskola batzuk aipatzen dira eta eskola hauek garrantzitsuak dira, baina uste dugu agian beste eskola batzuetara ere zabaldu daitekeela. Esan nahi dudana da seguru aski beste eskola batzuk egongo direla interesa dutenak eta ezin dela mugatu bakarrik hemen aipatzen diren eskoletara.

[Por otro lado también, aquí se nombran algunas escuelas que son importantes, pero creemos esto quizá se podría extender a otras escuelas. Lo que quiero decir es que seguramente otras escuelas estarán interesadas y que no se puede limitar solamente a las escuelas que aquí se nombran].

Horretaz aparte, guk gainera badakigu hori Departamentu eta eskolen artean hitz egin dutela ikusteko nola bidera daitekeen edo nola egin daitekeen sustapen hori eta nola lan daitekeen txistuari bultzada hori emateko. Eta nik uste dut hori izan daitekeela antolatu genuen lan saio

horren ondorioa. Eta bide horretatik ikusten dugu lan saioek ere balio dutela, beti balio izan dutela, beti izan direla baliagarriak.

> *[Aparte de eso, nosotros además sabemos que han hablado entre el Departamento y las escuelas para ver cómo se puede encaminar o cómo se puede realizar ese apoyo y cómo se puede trabajar para dar impulso al chistu. Y creo que eso puede ser consecuencia de la sesión de trabajo que mantuvimos. Y en ese camino creemos que las sesiones de trabajo sirven, que siempre tiene un valor, siempre son útiles].*

Eta gure aldetik baiezko botoa emango diogu. Pentsatzen dugu txistua eskoletan sustatu behar dugula eta, gainera, oinarrizko ikasketetatik hasita, noski, baina bide egokia bilatu behar dela, eta horretarako toki entitateekin landu behar dela dudarik gabe, azken finean, musika eskolak toki entitateetako eskumenak batira. Mila esker.

> *[Y por nuestra parte votaremos a favor. Pensamos que tenemos que impulsar el chistu en las escuelas y, además, empezando desde la educación básica, claro, pero que hay que encontrar el camino correcto, y que para eso hay que trabajar con las entidades locales, sin lugar a dudas, ya que las escuelas de música son competencia de las entidades locales. Muchas gracias].*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señora Korres. Por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la moción. Para nosotros es bastante sencilla, es bastante elemental este debate y esta posición política.

Donde haya interés, donde haya demanda de poner en marcha esos estudios, donde haya voluntad de los ayuntamientos, donde haya demanda también por parte de la ciudadanía de acceder a estas enseñanzas, entendemos que el Gobierno de Navarra, desde luego, siendo competencia municipal las escuelas de música, debe financiarlo, debe facilitarlo y debe poner sus recursos y su disposición también para ello. Por lo tanto, entendemos que esto es básicamente lo que se plantea en esta moción y, en ese sentido, la apoyaremos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señor Nuin. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días de nuevo. La cuestión no es apoyar o no apoyar de manera testimonial una moción de estas características. La cuestión es la ejecución o no de una partida presupuestaria planteada por los cuatro partidos que configuran el Gobierno y si se ha ejecutado o no se ha ejecutado, y si se ha hecho bien o se ha hecho mal. Y, por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en esa discusión entre el cuatripartito a la hora de la ejecución de esta partida presupuestaria.

El respeto que nos merecen las personas que, además con buena voluntad, asistieron a esta sesión de trabajo, lleva también incluso a la señora Pérez a hablar del desconcierto de la asociación. Lógico, se les ha dicho una cosa y, a la hora de la realidad, no tienen lo que se les había prometido. Por lo tanto, ¿a quién hay que pedir responsabilidades? Única y exclusivamente al Gobierno. Y, en este caso también, si no, a los partidos del cuatripartito que

a la hora de acordar el presupuesto establecieron una enmienda que parece que es de imposible cumplimiento, porque va a ir o ha ido a la partida general de subvenciones a las escuelas municipales. Y, por lo tanto, muy complicado tiene que se especifique para lo que ustedes pretenden.

Por lo tanto, si se quiere en este caso concreto, señora Pérez, también se puede. Pero me da la impresión de que, de momento, el cuatripartito y el Gobierno no quieren. Y eso será única y exclusivamente responsabilidad suya.

Se habla de las escuelas de música. No todas las escuelas de música planteadas en la moción dependen de los ayuntamientos. Algunas de ellas no, y algunas de ellas reciben, en ese caso concreto, alguna ayuda de los ayuntamientos. Por lo tanto, esa es una cuestión que también debe conocerse.

También es cierto que hay escuelas de música recogidas en la moción que, en sus planes de estudios, tienen recogida la enseñanza del txistu. Lo que pasa es que no hay demanda, no hay alumnos que quieran incorporarse a la enseñanza de este instrumento. Y eso también es algo que debe constar.

Por lo tanto, va a depender de la voluntad de los responsables, sean o no sean ayuntamiento, de estas escuelas de música. Y también, cómo no, de la demanda, que, desde nuestro punto de vista, es un factor imprescindible. Y, como digo, llama poderosamente la atención que ustedes, que son Gobierno, no hayan establecido los cauces adecuados y pertinentes para que esta cuestión, que se vio en sesión de trabajo y que también tuvo su repercusión en una enmienda o en una partida presupuestaria pactada entre ustedes, no se lleve a buen término.

Y eso es lo que a nosotros, sinceramente, no nos extraña que genere desconcierto en la propia asociación, que con buena voluntad, vuelvo a insistir, vino a una sesión de trabajo a este Parlamento y que se siente engañada por los proponentes, por el cuatripartito y por el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señor Catalán. Por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. La cuestión es que nosotros, desde luego, queremos y apoyamos esa enmienda para que se dote y se financien las escuelas de música, no para que se financie un determinado instrumento u otro. Porque, claro, obviamente, hay una serie de condicionamientos, ya lo dijimos en esa sesión de trabajo. Lo dijimos allí y lo volvemos a decir hoy aquí.

Ningún inconveniente en que el Gobierno de Navarra financie el instrumento que considere oportuno, pero que venga de un diagnóstico público. Que venga de un diagnóstico serio. Que venga de un análisis y que veamos que la demanda existe. Porque, claro, cuando hablan de que hay un montón de gente, es muy probable… Pero definan cuánta gente, si es probable, y cierta proyección y cierta continuidad. En ese sentido, ningún problema.

Pero es que, mire, hay un problema, ya lo afirmé en esa sesión. Usted era secretaria general de Podemos el 27 de junio de 2018. No, ya no era la secretaria general de Podemos. Se lo digo

porque el Gobierno de Navarra firmó un convenio con el Ayuntamiento de Tudela, y el Gobierno de Navarra firmó un convenio con el Ayuntamiento de Tudela y hay representantes de Podemos, y Podemos está en el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Tudela y Podemos estaba apoyando –ahora Orain Bai también lo hace– al cuatripartito.

Por lo tanto, se firmó un convenio donde dice que hay que completar el arco orquestal y que hay que completar con las especialidades minoritarias. El Gobierno de Navarra firma convenios donde no introduce el txistu. Estoy hablando de 2018. No introduce el txistu. Lo que dice es que se incorpore, por ejemplo, este año la viola y el contrabajo.

Y hay una serie de prioridades académicas, un protocolo, un calendario marcado que se está cumpliendo de manera, por ejemplo, con respecto a la escuela municipal de música de Tudela, cuidada, estudiada. Y, desde luego, como en Tudela no se cubre todo lo minoritario del espectro orquestal, se prioriza eso. Le puedo poner el ejemplo del arpa, que está desapareciendo, y hay un interés cualificado por recuperar también el arpa.

En ese sentido, si el Gobierno de Navarra va a subvencionar el txistu, me parece muy bien, pero hagan enmiendas presupuestarias donde digan que se va a promocionar el txistu. Si se dice que se van a promocionar las escuelas de música, se van a promocionar las escuelas de música y bienvenida sea la financiación.

En todo caso, los convenios que hay firmados tendrán que ser modificados. Y, desde luego, nosotros entendemos que estas demandas tienen que venir desde el ámbito municipal, fundamentalmente. Es lo que dijimos en la sesión de trabajo. Es lo que decimos hoy y, por eso, vamos a votar en contra porque venir aquí a enarbolar determinadas banderas que luego no enarbolamos, unos días sí y otros días no, es poco consistente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias. En primer lugar, quiero manifestar yo también mi desconcierto. Porque, para empezar, esta moción no es testimonial. Esta moción responde a la necesidad de cumplir con un compromiso, un compromiso de un acuerdo presupuestario donde se nos dice que esos 50.000 euros necesarios para implantar la enseñanza del txistu en determinadas escuelas de música de competencia municipal es bajo la denominación de subvención a las escuelas de música. Si ahora se nos dice que tenía que haber sido bajo otra denominación, que se nos hubiera hecho saber.

En cualquier caso, esa partida que se ha incrementado, en gran medida se ha incrementado también porque comprende estos 50.000 euros adicionales que eran para este objeto y no para otro. Por lo tanto, vamos a hacer un seguimiento para que dicha partida se cumpla en los términos acordados. ¿Por qué? Porque hay demanda; hay necesidad; se ha hecho un diagnóstico serio y riguroso. El otro día, mismamente, conocíamos en el *Noticias* cómo se informaba de que el txistu se hace un hueco también en Andosilla, que responde a una de las escuelas donde se está solicitando, que hay varios alumnos. Hay más de cuatro mil personas afectadas entre profesores, alumnado y personas interesadas. Por lo tanto, creo que estas personas merecen un respeto.

En este sentido, quiero decir que es estupendo, si se quiere extender la enseñanza del txistu a otras escuelas musicales, perfecto, que se haga. ¿Que se quiere extender también a otros instrumentos? Perfecto, que se haga. Que se negocien esas partidas. Pero esa partida de 50.000 euros respondía de forma muy concreta y muy específica a una necesidad que se manifestó en el seno de esta comisión por parte de esta asociación.

Se ha hecho ese trabajo. Están interesados tanto los ayuntamientos como las escuelas de música, y, por lo tanto, debe cumplirse. Eso lo que vamos a exigir e insistiremos en ello. Y esperemos que se cumpla cuanto antes. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Herrero Ibáñez): Gracias, señora Pérez. Terminado el debate, sometemos a votación la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba la moción.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos).